

U-9

489

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE
NAVARRA

MONOGRAFÍA NÚMERO 2

FR. DIEGO DE ESTELLA

ESTUDIO HISTÓRICO

POR

JOSÉ ZALBA



PAMPLONA

Imp., Lib. y Enc. de Vda. N. Aramburu, San Saturnino, 14 y Nueva, 10

1924

Reg.: 6737

Vol.: 74312

Seq.: 609/989

A la Biblioteca de Navarra

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

19-11-924.

DE
NAVARRA

del Autor.

MONOGRAFÍA NÚMERO 2

FR. DIEGO DE ESTELLA

ESTUDIO HISTÓRICO

POR

JOSÉ ZALBA



PAMPLONA

Imp., Lib. y Enc. de Vda. de Nemesio Aramburu

San Saturnino, 14 y Nueva, 10

1924



«Verus humilis vilis vult reputari
non humilis prædicari, et gaudet de
contemptu sui.»

(S. Bernardo,)

I

ASCENDENCIA DEL P. ESTELLA

“El Basko nace con alas; si la tierra sobre la que le gusta andar, parecele, por el influjo de las circunstancias, dura, ingrata ó vil, las despliega y vuela. Entonces le sirve el ojo de lo supra-real, que en muchos se atrofia por falta de uso. La luz celeste baña su pupila y el soldado se convierte en San Ignacio de Loyola, y el infanzón de abolengo guerrero, en San Francisco Javier. O vislumbra los resplandores de la inmortal poesía, y entona “La Araucana,”; y si es la Eterna belleza quien le fascina, medita en lenguaje angélico con Fr. Diego de Estella.....” (1)

La vida de este autor que medita en lenguaje angélico es muy poco conocida, limitándose los que de él escriben a repetirse recíprocamente, sin aportar dato nuevo, fijar una fecha, exponer las causas de un hecho o relacionarlas entre sí; todo está envuelto en nebulosidades que no vale a desgarrar el brillo efímero del vivir oficial del P. Estella, ilustre predicador, consultor y teólogo de Felipe II, confesor del Cardenal Granvela, amigo del Príncipe de Eboli, según todos afirman, empezando muchos de ellos por desconocer su patria.

Quizá la falta de datos acerca de la vida del ilustre estellés sea debida a las diferencias entre él y sus hermanos de religión que llegaron a postergarle, después de haber

(1) Campión, «Euskariana» (Cuarta serie.) Algo de Historia (Volumen segundo.) Pamplona, 1904, p. 88.

desempeñado graves y delicados cargos; pues, como se infiere de la lectura de sus obras, no son los claustros el lugar donde menos amarguras se paladean, o quizá también a que Dios en sus inescrutables y altos juicios quiso que su siervo ejercitase las virtudes en grado heróico, pasando para ello por el tamiz de las acusaciones y persecuciones, con lo que no se consiguió otra cosa sino que la justicia resplandeciera y la inocencia fuera reconocida y sublimada.

Hay autores, como el Doctor Navarro, por no citar más, de cuyas obras se pueden extraer abundantes y preciosas noticias para tejer su biografía; en vano se buscarán estas noticias en las del sobrino del Apóstol de las Indias y del Japón; como buen hijo del pobrecillo de Asís, habla muy poco de sí mismo; no suministra el más tenue hilo con cuyo seguimiento podamos internarnos en alguna reconditez de familia ni de patria.

Sin embargo, una y otra están fuera de toda duda.

He aquí su genealogía, según la transcribe el Marqués de Vargas de una Memoria escrita por D. Julián de San Cristóbal, en Madrid a 12 de Agosto de 1783 y titulada *Genealogía del R. P. Estella*, que se conserva en el Archivo de los señores Condes de San Cristóbal: (1)

“Fueron sus padres:

Don Diego de San Cristóbal-Ballesteros y Eguía y María Cruzat de Oriz y Jasso, sobrina carnal de San Francisco Javier, y ambos de la más esclarecida nobleza navarra, pues aquél poseía la torre, casa-solar y palacio de Armería de San Cristóbal (2), y ésta descendía de la estirpe de los Cruzat de Oriz, hoy titulada con la denominación de Marqués de Góngora.

Abuelos paternos:

Don Martín de San Cristóbal-Ballesteros, Señor de dicha torre y palacio, y D.^a María Sánchez de Eguía y Jasso, Arguiñáriz y Marañón, hija de D. Nicolás de Eguía y Arguiñáriz, y de D.^a Catalina Pérez de Jasso y Marañón, quienes tuvieron veintiséis hijos e hijas, y uno de aquellos fué el Padre Diego de Eguía, confesor de San Ignacio de Loyola, emparentando los demás con las familias más nobles de Navarra, a excepción de dos que fueron Religiosos de la Compañía de Jesús.

Abuelos maternos:

(1) «Revista de Historia y de Genealogía española». Madrid 15 de Mayo de 1914, págs. 207-209.

(2) Su blasón, en campo azul tres bandas de oro.

Don Juan Cruzat y Atondo, Señor de Nobar y Capitán del Burgo de Pamplona, y D.^a María Pérez de Jasso y Azpilcueta, hermana de San Francisco Javier e hija, por lo tanto, del doctor D. Juan P. de Jasso y Atondo, Presidente del Consejo Real de Navarra, y una de las figuras más notables de su época, y de D.^a María de Azpilcueta y Aznárez de Sada, Señora de la villa y castillo de Javier y del palacio de Azpilcueta.

Fray Diego de San Cristóbal fué también:

Segundo nieto de D. Martín Cruzat, Señor de Adériz, Nobar y Naquilz (Naguiz?), nombrado por el rey D. Juan, para el caso de su fallecimiento, tutor del Príncipe de Viana, y de D.^a Catalina Atondo, hija de D. Juan de Atondo, Auditor del Consejo de Navarra, que obtuvo del rey don Juan el privilegio de cuartelar sus armas con las Reales de Navarra, y de D.^a Catalina Ruiz de Esparza.

Si en el linaje de los Atondo nos fijamos, tenemos que Fr. Diego era: cuarto nieto de Juan de Atondo, que casó en Pamplona, en 1381, con María de Zalba; quinto nieto de D. Juan de Atondo, que casó en Pamplona, el 1352, con Amorosa de Caritat; sexto nieto de Francés de Atondo y Lucía de Acella, y..... noveno nieto de Lope de Atondo, Señor del solar de Atondo, en la cendea de Iza, que casó en 1240 con Juana de Otazu.

Todas las distinciones que adornaron la cuna del V. Padre Fr. Diego de San Cristóbal, más conocido por el P. Estella, las cedió gustoso a su hermano menor, Martín de San Cristóbal-Ballesteros y Cruzat de Oriz, Eguía y Jasso, de quien descienden por varonía los de este apellido de San Cristóbal en la ciudad de Estella primero y después en la de Viana (Navarra), con llamamiento a las Cortes generales de Navarra y otros privilegios y mercedes de los reyes D. Juan de Labrit, D.^a Catalina y el emperador Carlos V.”

La ascendencia del P. Estella no puede ser de más rancio abolengo navarro.

II

¿DÓNDE NACIÓ?

Hay autores que le hacen portugués; otros español y por fin unos terceros que no saben por qué parte inclinarse. Extrañará, sin duda, esta diversidad de pareceres; pero puede ser fácilmente explicada, si nos fijamos en la im-

portancia del personaje: hecho frecuentemente repetido en la historia.

Pocos escritores habrá habido tan explícitos por lo que hace a su patria como el Dr. Navarro, más conocido por el nombre patronímico que por el de pila; no obstante en la edición de sus obras en Colonia (1616) aparecen estas palabras: "Martinum illum Azpilcuetam Doctorem Navarrum..... quem angustis Lusitaniæ finibus natum....." (1); es que por la mayor o menor permanencia en el vecino reino consideraban como naturales del mismo a los que en algún orden sobresalían.

Entre los autores que hacen portugués a nuestro franciscano, están: Amat de Graveson: "Didacus Stella, natione Lusitanus..." (2); Natal Alejandro: "Didacus Stella, Lusitanus..." (3); Tirino: "Didacus Stella, Lusitanus..." (4) y otros; y entre los que ponen en duda su nacionalidad, Nicolás Antonio, que dice: "patria Navarrus an gente? nam primum a cognomine, quod urbis nomen est in hoc regno confirmare possemus, tanquam é loco natali ad se is derivaverit, nisi perspicuo magis cujusdam epigrammatis testimonio ad id credendum adduceremur, quod *Commentariis* in Lucam suis noster præfixit: secundum vero fateri omnes debent qui Lusitanum uno ore appellant; potuit enim é Navarrea oriundus gente nasci apud Lusitanos," (5); Fray Juan de S. Antonio: "Didacus Stella, quem alii Lusitanum alii vero Hispanum ex Regno Navarræ faciunt..." (6); Fray Miguel de S. José: "Stella (Didacus). Hispanus, Lusitanusve an Navarrus, adhuc incertum..." (7) y Perujo: "*Parece* que se llamó así (Estella) del lugar de su nacimiento, Estella, en la provincia de Navarra..." (8).

Nicolás Antonio ya trata de compaginar el nacimiento en Portugal con la oriundez navarra, tomando pie para ello de una de las composiciones latinas insertas en las varias ediciones del Comentario sobre S. Lucas; pero no penetró bien el sentido de la misma, ni los autores siguientes se han fijado en ella.

-
- (1) *Joannes Gymnicus Bibliopola lectori.*
 - (2) *Histor. eccles.*
 - (3) *Hist. eccles.*
 - (4) *Comment. in S. Scripturam.*
 - (5) *Biblioth. Hisp.*
 - (6) *Biblioth. univ. franciscana.*
 - (7) *Bibliograph. crit. sacr. et proph.*
 - (8) *Dicc. de ciencias eclesiásticas.*

En la edición de 1575 escribe Manuel Correa:

Stela pater, Stelæ fulgida stella tuæ;

Juan de Ibero, en la de 1577:

*His aucta auspiciis merito Navarra triumphat,
Denique te tanto vindice jure tumet,*

y poco antes:

*Fausta suos tollit veneranda Navarra triumphos
Te duce.*

Juan de Córdoba, en la de 1578:

*Et genere illustri (nam te quoque sanguis avorum
Stemmata condecorat) Stellam te jure vocamus;
Teque suo fælix Navarra exultat alumno,*

y por último Diego Caro, en la de 1582:

*Navarræ nitidum sidus, et omnibus
Stellæ urbisque decus.*

Urbs jam Stella modo fulgida promicat... (1)

En todos estos versos, no leídos por muchos escritores, consta claramente que era navarro y natural de la ciudad de Estella, de la que tomó el sobrenombre al entrar en religión.

Por otra parte, si era portugués, ¿cómo fué que escribió tres obras en castellano? Bien sabemos que este argumento se puede invalidar fácilmente, recordando que ha habido portugueses que han escrito en aquella lengua, pero con todo, no deja de extrañar que en las obras latinas al traducir alguna palabra, la traduzca siempre al castellano; así por ejemplo: "Diversorium domus est..... quod Hispanice vocatur *mesón*." "De homine liberali et magnifico sermone *vernaculo* dicere solemus (*es un manirroto*).", (*In Lucam*.) Y sobre todo, están los testimonios de quienes le conocieron en vida, estampados en las composiciones latinas de las que se han entresacado los versos transcritos.

¿Cuándo nació? Hasta la fecha no se puede fijar el día, por no conocerse la partida de bautismo, cosa nada extraña si se tiene en cuenta que nació veinte años antes de la convocatoria del Concilio de Trento, ni haberse encontrado en Salamanca documento alguno que fije dicho punto al ingresar en el Convento de S. Francisco; únicamente consta que nació en 1524 por el retrato que en Estella se

(1) V. Apéndice, 1.º

conserva, pintado en 1576, cuando Fr. Diego contaba 52 años: en derredor del cuadro se lee: *F. Didacus San Christ. Estellæ Prædicator Eximius | Scripsit, In S. Evangelium Lucæ. Modum concionandi. | Vanitatem Mundi. et Amoris Dei meditationes. | Factum Anno 1576, ætatis vero suæ 52*, y al pie: *Esta Lamina es sacada por el Retrato | Original que se conserva en la Casa de | los Sres. S.^{na} Christovales de la Ciudad | de Estella Reyno de Navarra*, en los grabados que de aquél corren.

Su cuna se meció en la casa que actualmente está señalada con el número 6 en la *Calle de la Rúa*, conocida antes con el nombre de *Rúa mayor* y fué bautizado en la parroquia de S. Pedro, iglesia matriz de Estella.

Madrado describe la casa del hijo de los Condes de San Cristóbal, de esta suerte: "La misma *rúa mayor* donde está el Santo Sepulcro, nos muestra, casi a la entrada, una casa de arquitectura del *renacimiento* que merece ser descrita. Resaltan en ella dos lindos balcones con columnas platerescas abalaustradas en las jambas, un entablamento cuajado de delicadas labores, y dentro del arco superior, o sea en su tímpano, un busto de bello carácter. La puerta, en arco sencillo de gran dovelaje, lleva un gracioso lambel con ménsulas bien talladas en el remate de las caídas." (1).

"El patio, que ocupa el centro del edificio, está cerrado por dos galerías sobrepuestas, con arcos de medio punto, sostenidos por columnas de una sola pieza, de mármol del país, severas y elegantes a la vez." (2).

Estella, que siempre se ha distinguido por su religiosidad—alguna vez llevada a lamentables extremos—era a la sazón una de las poblaciones navarras que contaba con mayores medios de cultura. No lejos de ella habíase, por entonces, establecido la Universidad de Hirache, con los mismos privilegios que tenían las de Salamanca, Valladolid y Alcalá y en sus cátedras se leían Teología, Filosofía, Letras y Cánones, habiendo conferido grados mayores hasta el año de 1833 (3), y en Estella fué donde, en sus primeros tiempos, aparece la imprenta, habiendo trabaja-

(1) Navarra y Logroño, III, p. 99.

(2) Mañé y Flaquer, El Oasis, I, p. 410

(3) *Hirachensis in Regno Navarrae sita in Monasterio insigni Sanctæ Mariæ de Hirache Sacri Ordinis Benedictinorum, prope civitatem Estella... in illo sita est Academia approbata et confirmata a Summis Pontificibus, litterariique Gradus in ea conceduntur.* (P. Mendo, De Jure Academico... lib. I, q. VI, n.º 119.)

do durante el siglo XVI impresores tan célebres y conocidos como Miguel de Eguía, estellés probablemente, y Adriano de Anvers, flamenco. (1).

III

EDUCACIÓN, ESTUDIOS É INGRESO EN RELIGIÓN

Conocida la religiosidad de la familia del joven Diego, éste se habría educado en un ambiente puro e íntimo, como puede lógicamente deducirse de su conducta durante toda su vida. Hijo de familia noble, rodeado de todo cuanto el hombre en este mundo puede apetecer, dotado de grandes dotes intelectuales, pudo brillar con el brillo de la gloria terrena que él desechó, merced, sin duda, a la educación que recibió en su casa paterna, juntamente con la instrucción que, andando el tiempo había de aureolar su figura venerable.

Recibida la primera instrucción en su pueblo natal, marchó después a la célebre universidad de Toulouse.

Era antigua costumbre en Navarra que los estudiantes acudieran a las escuelas de Alemania y Francia, especialmente a Paris y Tolosa. A este propósito escribe Olóriz: "Para atender al servicio de los estudiantes navarros que cursaban en dicha Universidad (la de Tolosa) había un individuo encargado de hacer periódicamente el recorrido entre Pamplona y Toulouse, conduciendo la correspondencia y llevando los encargos que los estudiantes ó sus familias le encomendaban. Así lo consignó en una carta el licenciado Ollacarizqueta, graduado en la referida Universidad.....", (2) En ella nos salen al paso, entre otros, los nombres de D. García Martínez de Irurozqui, catedrático en el siglo XIV, y prior de la Catedral de Pamplona, el canonista Pedro de Goñi, Ainciondo, el celeberrimo Azpilcueta, que tan gratos recuerdos guardó siempre de ella y el ilustre tafallés, Arzobispo de Valencia, D. Francisco de Navarra.

(1) «Las primeras poblaciones donde se imprime son... Valencia o Zaragoza, Sevilla, Tortosa, Barcelona, Lérida, Salamanca, Luchente, Zamora, Guadalajara, Tarragona, Toledo, Gerona, Santiago, Huete, Burgos, Híjar, Palma de Mallorca, Murcia, San Cucufate, Coria, Pamplona, Valladolid, Caller, Monterrey, Granada, Monserrat, *Estella* y Perpiñán.» (Ballesteros, «Historia de España», III, Barcelona, 1922, página 820.)

(2) «Nueva biografía del Doctor Navarro... Pamplona, 1918, p. 11 (2).

Era, en esta época, dicha Universidad la más célebre en la enseñanza de ambos derechos, el canónico y el civil, como se desprende de estas palabras del Dr. Navarro: "Lo cual (lo necesario que es al confesor saber no sólo Teología sino también Cánones) bien entendían aquellos maestros en Teología, que después de graduados en Paris venían a estudiar cánones a Tholosa . . ." (1)

En ella se acostumbraba leer y aun repetir en días festivos, excepto los Domingos y fiestas de la Virgen y de los Apóstoles, las lecciones que se habían dado durante la semana, y al terminar los escolares el curso y graduarse de bachiller se dedicaban a leer y enseñar, aprovechando, de esta suerte, mucho en los conocimientos. (2)

Teniendo en cuenta que los estudiantes acudían a las aulas universitarias mucho más jóvenes que ahora (Don Francisco de Navarra fué a Tolosa a la edad de 12 años y Fr. Luis de León a Salamanca a los 14) cuando el futuro franciscano escuchaba las explicaciones en la capital del Languedoc ardía la guerra entre el Emperador Carlos y el rey Francisco I, hombres que no podían vivir en paz aguijados por la ambición. A cuatro se pueden reducir los períodos de lucha entre ambos: 1.º desde el principio de ella hasta el Tratado de Madrid (1526); 2.º desde esta fecha hasta la paz de Cambray (1529); 3.º hasta la tregua de Niza (1538) y 4.º hasta la paz de Crespy (1544); y a pesar de estos tratados, continuamente quebrantados, el de Francia se dispuso en 1542 a una nueva guerra, pretextando para ello el asesinato de dos de sus agentes en el Milanesado, que él atribuía a las maquinaciones del de España.

Entre estas dos fechas 1538 y 1544 ha de estar comprendido el tiempo que nuestro personaje permaneciera en Tolosa, y como las circunstancias eran muy poco favorables para gozar de la tranquilidad que el estudio reclama, abandonó la universidad y volvió a España, para continuar sus estudios en la más ilustre y floreciente de las universidades, en Salamanca, emporio de las ciencias, pues en ella se estudiaba Teología, ambos Derechos, Medicina, Artes, Filosofía, Lenguas, Matemáticas, Retórica, Música y Gramática; a ella, como escribe Medina, acudían estudiantes "de todas las naciones de España, Andaluces, Extremeños,

(1) «Comento en romance.... sobre el cap. Quando de consecratione», cap. XVIII, n.º 54.

(2) Rebuffo, «In privilegia et immunitates Universitatum....» Antuerpiæ.... MDLXXXII, p. 9. Middendorp, «Academiæ celeberrimæ» Coloniae Agrippinæ.... MDCII lib. VI p. 396-99.

Portugueses, Castellanos, Gallegos, Leoneses, Asturianos, Vizcaynos, Navarros, Valencianos, Catalanes, y de las demás provincias, (1) a escuchar la autorizada palabra de Covarrubias, Cano, Soto, Azpilcueta, Vitoria, Gallo, Gil y otros ilustres catedráticos.

Como es de suponer que en Tolosa se dedicara al estudio del Derecho, rama que habían ya cultivado algunos de la familia de nuestro coterráneo, en Salamanca estudiaría Teología, ciencia que después explicó (?) en la Universidad sertoriana de Huesca; cuatro años eran los destinados a su estudio con dos clases diarias. (2)

Bien aprovechadas debieron ser las lecciones a juzgar por el hecho de que a los 30 años publica la "Vida de San Juan".

La sólida piedad del joven estudiante infiltrada por sus padres en él desde los primeros años de la infancia de una parte y de otra la poca ó ninguna ejemplaridad que entre muchos estudiantes habría visto, indujéronle sin duda a preferir el silencio del claustro al bullicio del mundo.

La Provincia franciscana de Santiago era reputada como una de las principales y más antiguas y a ella se adscribió el joven San Cristóbal. "La santa Provincia de Santiago es de las principales y más antiguas de España. Contiene gran parte de Castilla la Vieja, el Principado de Asturias y todo el Reyno de Galicia y de León, con treinta y siete conventos. Ha sido florentísima en todo género de letras y santidad y un seminario de las letras de todas las Provincias de España: pues solo en el Convento de nuestro Padre San Francisco de Salamanca se hallaron más de treinta Maestros graduados en Theología, quando le reformó la Observancia, y hasta el mismo día de su re-formación que dejaron la Catedra de Escoto, siempre la leyeron ellos, sin que jamás la perdiesen. Los Religiosos que han escrito libros son infinitos." (3)

De este mismo Convento escribe el historiador Gonzaga: "Conventus hic..... quem 120 fratres Minores incolunt, sanctitatis, religionis, doctrinæ atque gravitatis palmam cæteris omnibus hujus Provinciæ monasteriis, licet anti-

(1) «Grandezas de España....» Alcalá, 1595, lib. II, cap. LXXXV.

(2) «Theologi..... primo biennio Theologiæ lectiones matutinam et vespertinam; sequente autem biennio divinam scripturam audiunt.» (Middendorp, op. cit. p. 433-34.) Las clases empezaban el día de San Lucas (18 de octubre) hasta San Juan entre los Catedráticos en propiedad, continuando hasta el 8 de Septiembre los auxiliares.

(3) Daça, «Quarta parte de la Chronica general de Nuestro Padre San Francisco y su Apostólica Orden...» Valladolid, 1611, lib. I, cap. XI.

quioribus, cum sit eorum omnium seminarium (longé absit invidia atque ambitio) facile præripit. . .

Ad hunc siquidem locum plures viri sanguine illustres, doctrina conspicui, moribus atque facultatibus insignes, Franciscanæ philadelphicæ associandi confluunt.„ (1)

Uno de los ilustres por la sangre é insignes por su doctrina y costumbres fué sin duda el que poco después sería conocido en el mundo de las letras con el nombre de Padre Estella.

No pequeñas luchas habrían estallado en el alma y en el corazón de nuestro joven, no siendo la menor la provocada por los afectos de la sangre; pero supo y pudo vencerlas.

Aprendió que “la sabiduría de este mundo es vanidad, y por locura es reputada delante de Dios. Engaña a sus amadores, y en el fin los atormenta. La sabiduría de la carne es muerte del ánima..... Sácase la verdadera sabiduría de las palabras escondidas y sagrados hechos de Cristo, que enseña a despreciar el mundo, a huir de los deleites, a domar la carne, padecer dolores, pasar trabajos y amar las virtudes. La verdadera sabiduría divina es buscar los bienes espirituales y eternos, y despreciar todos los transitorios. Aquel es vano y loco, que ama las cosas dañosas y deja la salud de su ánima. El amor de Dios y sus mandamientos es honorable sabiduría.„ (2) Quien así pensaba ¿qué dificultad había de encontrar para soltar los lazos de la carne?

“Dios manda honrar a los padres, y la ley natural enseña que deben ser reverenciados y obedecidos, pero cuando contradicen a la vida espiritual, ó son impedimento para conseguir más alta perfección, deben ser despreciados. Diferentes son el edificio espiritual y material. Para el edificio material es menester juntar riquezas; pero para el espiritual has de despreciar los bienes de la tierra, y a tus padres, deudos y amigos, y a ti mismo. De las cosas que más amas te has de desapropiar, por mejor disponer tu alma para que entre el amor de Dios en ella..... Lo que más amas has de sacrificar por Dios. Como Dios es amor y odio, amor de las cosas buenas y odio de las malas, así quiere que nosotros tengamos amor a lo bueno de nuestro prójimo, y odio a lo malo que hubiere en nosotros y en nuestros prójimos

Ha de haber en nosotros unos ojos que vean los vasos

(1) «De Origine Seraphicæ Religionis..... Tertia pars »

(2) «Vanidad» I parte, cap. LXXXVII.

sin lo que hay en ellos. Si en los vasos, aunque sean enemigos nuestros, hay piedad, quiere que los amemos. Y por el contrario, si en los vasos, aunque sean grandes amigos nuestros, hubiere vicio, quiere que los aborrezcamos. Si en el padre, deudo, amigo ó hermano hay malicia, debes aborrecerla, por lo cual no manda el Señor simplemente aborrecer a los padres, porque esto sería injusto; pero si los padres quisieren ser más amados que Cristo, entonces deben ser aborrecidos. Todos los que son contrarios al camino del cielo han de ser aborrecidos. Más honra y amor debes a los padres, pues recibiste de ellos más bien que de los otros hombres; pero más debes a Dios, de quien recibiste más que de los padres. Has de obedecer a tus padres cuando sus mandamientos no son contrarios de lo que manda Dios.» (1)

No podemos precisar la fecha exacta del ingreso en religión; pero consta por el testamento de los padres, de fecha 15 de Junio de 1550, que para entonces había tomado el hábito de San Francisco.

Sazonada madurez había alcanzado en la mente del joven la idea de la vanidad de cuanto el mundo nos ofrece ó nos puede brindar, y así empezó por relegar al olvido cuanto recordarle pudiera su alcurnia y su linaje, cambiando el apellido de pila por un gentilicio. No debía vanagloriarse de su ascendencia, pues para quien como él en nada reputaba las mundanas glorias por muy rancias y puras que ellas fueran, nada suponía ante la única y verdadera nobleza, que al fin y a la postre no es sino la que uno adquiere con la práctica de las buenas obras, cuyo principio y fin nace de Dios y a Dios tiende. Esta era la nobleza por la que Fr. Diego de Estella suspiraba, sin dársele un ardite por el color más o menos azul de su sangre; (2) para él las grandezas y señoríos del mundo eran como la flor de heno, verde a la mañana y a la tarde marchita y seca.

“Vanidad es muy grande, un vil gusano hijo de Adán preciarse de la nobleza del linaje. Un sabio dijo: ¿Qué hacen los grandes títulos y abolorios? ¿De qué sirven las ar-

(1) «Vanidad», II parte, cap. LXXVII.

(2) «Quot quantique erunt in Hispania homines qui originem ducant ex illustri Gothorum sanguine: ipsi tamen sutores, sartores et pauperrimi sint. Utique apparet hic, quomodo principatus et imperia mundi et omnis ejus nobilitas et potentia lapsu temporis finiuntur, quia mortalem finem sortiri debent..... Ut discas omnia hæc mundana parvifacere, et tantum Deo placere studeas..» (*In Luc Lugduni*, 1592, p. 28. por yerro lleva 26.)

mas nobles y reales? Aunque todos los postes de tu casa estén llenos de las imágenes de los antiguos tus antecesores, sola la virtud es la verdadera nobleza..... Ese que comenzó la nobleza de tu linaje y levantó la casa de donde descienes, fué ensalzado por ser varón virtuoso, y para mucho. Sé virtuoso y en tí comenzará la nobleza aunque tus pasados no la hayan tenido. Si siendo noble eres apocado y bajo en tus costumbres, en ti se acaba la nobleza de tu sangre. Más vale ser principio de la nobleza, que el fin de ella. Más es comenzar el estado que acabarle. Virtud es comenzar casa, y vicio destruirla. Con tus costumbres obscureces tu linaje. Para ver no busques la luz en el ojo ajeno, si tu no la tienes en tus propios ojos. Poco aprovecha a ti la claridad de la nobleza de los otros si tú no la tienes contigo. Mejor es ser noble que descender de nobles. Mejor es ser virtuoso que venir de virtuosos. Los hechos de los antepasados no te han de hacer más ilustre de lo que tus obras te hicieren. A cada uno hacen sus obras bueno o malo. Con ellas hace cada uno cabeza de linaje. El que se jacta del linaje y no tiene tales hechos, es como el que encubre las faltas ajenas y descubre las propias..... Las propias obras te darán nombre de ilustre. La fe es cosa rica, pero sin obras es muerta. Buena es la nobleza, pero muy infame y vil si no está acompañada de virtudes.”

“A cada uno hacen noble sus costumbres; de una raíz nace la espina y la rosa, y de una madre puede nacer el noble y el hijo vil. Bien puedes nacer de la raíz de donde proceden rosas de varones ilustres y excelentes, y ser tú una vil espina. Caín, Cam y Esaú tuvieron padres nobles, y sus hermanos fueron nobles, y ellos y sus descendientes fueron viles y obscurecieron su linaje. ¿Qué aprovecha que venga el arroyo de clara y limpia fuente, si está lleno de cieno y suciedad? El que por sí es malo, ¿qué alabanza puede tener por los buenos hechos de sus antepasados? De la tierra fértil nace la cicuta, que es una yerba mortífera y venenosa, y de la tierra estéril nace el oro.” (1)

“Cuando Dios crió al hombre, no le fué dado señorío para mandar a otro hombre, sino solamente para que se enseñorease de las bestias de la tierra, y de los peces y aves. Pero del pecado tuvieron origen los señoríos y mandos y tiranías del mundo. Después de la naturaleza corrupta, unos mandan a otros, y así se gobierna el mundo. Pues por nuestros pecados venimos a este estado, Dios quiere que unos manden a otros. Por él reinan los reyes, y los

(1) «Vanidad» I, cap. XLI.

poderosos hacen justicia. No quieras señorío, ni lo recibas si de mano de Dios no viniere.

Como hace traición al Rey el que sin su licencia toma algún oficio real en el reino, así haces traición a Dios si buscas señorío sino de su mano. Las honras consigo traen los peligros, y cuanto es mayor la honra, tanto es mayor el peligro. Los montes altos más veces son heridos con los rayos, que los llanos y humildes valles. Cuanto estuvieres más alto, tanto estás más sujeto a mayores peligros y más grandes caídas.... Vanidad de vanidades, que un vil gusano de la tierra apetezca prelacías, señoríos y mandos en esta breve y miserable vida. Aunque seas grande prelado, y rey y emperador, ¿qué hay después? Si fueses Papa, que es la suprema y más alta dignidad que hay en el mundo, ¿qué hay después? Si fueres Señor de todo cuanto oro y plata y piedras preciosas hay en el mundo, y mandares a cuantos hay en la tierra, ¿qué hay después? ¿Librarte han estas cosas de la muerte? ¿Podránte defender de los gusanos? ¿Dejarás, aunque seas Señor de todo esto, de entrar con Dios en estrechísima y muy rigurosa cuenta de tu vida? Todo se ha de quedar acá, y desposeído de cuanto tienes y de todo lo que puedes desear en esta vida, entrarás desnudo en una pobre y angosta sepultura.» (1)

Quien de tal modo pensaba, no podía menos de ser un hijo observante de la regla de S. Francisco, ya que para él, como se ve por lo copiado, la principal de las virtudes y como la raíz de todas ellas es la humildad, que hace que el hombre, al pensar en sí mismo y en cuanto le rodea, se convenza que de suyo nada es sino la imperfección y el pecado; de ahí que siguiendo las huellas de su Seráfico Padre que en la regla manda "Fratres.... tamquam peregrini et advenæ in hoc sæculo, in paupertate, et humilitate Domino famulantes, vadant pro eleemosyna confidenter.", tantas veces haga hincapié en predicar la humildad, de la que él dió no pocos ejemplos. (2)

(1) «Vanidad», I, cap. XXIV.

(2) «Abjectio...., et contentus mundi excelsæ humilitatis indicium est.» (In Luc. II, cap. XVIII.) «recte seipsum abnegase dicitur, quicumque arbitrii sui libertatem sibi adimit statuens nihil deinceps pro sua voluntate gerere, sed in omnibus dicere cum Christo, Non mea voluntas, sed tua fiat....» (In Luc. I, cap. IX.)



EL P. ESTELLA EN PORTUGAL

Viudo Felipe II de su primera esposa (1545), "el emperador acechaba la tercera dote de Portugal para rehacer su hacienda y solicitaba para Felipe otra princesa que debía aportar un millón de escudos de oro." (1)

Entre los personajes de más viso en la Corte era Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli, el que más confianza inspiraba al rey. De ilustre familia portuguesa vino a España en calidad de paje de la emperatriz Isabel, entrando después al servicio del heredero del trono y alcanzando en 1548 la dignidad de gentilhombre de Cámara. "Fué Ruy Gómez—dice un historiador—hombre de arrogante aspecto, de fino y delicado trato, a quien Felipe estimó y distinguió desde la infancia, dispensándole las mayores mercedes; como príncipe heredero, le procuró el enlace con una de las más ricas damas españolas. ... además Ruy Gómez sirvió a menudo de intermediario entre el Emperador y su hijo." (2) "Mostrábase—agrega otro—por contraste con el duque de Alba, lleno de afabilidad, deferencia y cortesía en actos y palabras. Pero trabajado por las increíbles fatigas de su servicio que comprendía los cargos de sumiller de corps, ministro de Estado y mayordomo mayor, había de vestir y desnudar al rey, dormir en su misma cámara y dirigir todos los pormenores de palacio y de la Hacienda del reino. El era el enviado cerca de los embajadores para templar con hábiles recursos y graciosas palabras las reclamaciones premiosas, y él reconciliaba a los próceres cuya vanidad estaba ofendida." (3) Y la misma Santa Teresa, ponderando la valía del príncipe, escribía: "para todo era bueno tener el favor de Rui Gómez, que tanta cabida tenía con el rey, y con todos." (4), dando lugar a que, como dice el P. Coloma, el vulgo transformara "su nombre de Ruy Gómez en el de *Rey Gómez*, para demostrar su mucho poder y privanza." (5)

A este personaje, pues, estaban encomendados los más

- (1) Fornerón, «Hist. de Felipe Segundo», p. 9.
- (2) Maurenbrecher, «La educación de Felipe II» en «Estudios sobre Felipe II», trad. de Hinojosa, Madrid, 1887.
- (3) Fornerón, op. cit. Barcelona, 1884, págs. 77-78.
- (4) «Libro de las fundaciones», cap. XVII.
- (5) «Jeromín», I, págs. 201-02.

delicados y aun personales negocios del rey, al que acompañó a Inglaterra para casarse con María Tudor, y al duque de Alba cuando fué a pedir la mano de Isabel para Felipe en 1559; anteriormente, en 1553, marchó a Portugal a remover los obstáculos interpuestos para el matrimonio de Felipe con María, su prima.

“Por entonces—dice Maurenbrecher—hallábase Felipe a punto de cerrar sus compromisos con su prima la princesa María de Portugal. Después de largas vacilaciones, su corazón parecía haberse inclinado del lado de ésta; en Abril de 1553, Carlos había aprobado en Portugal la elección de Felipe; entonces también se verificó el matrimonio de Juana, la hermana menor de Felipe, con el príncipe heredero del trono portugués, y se dió nuevo impulso a las negociaciones relativas al enlace de Felipe con María. Cuando Alba regresó de Flandes a España, estaba a punto de terminarse el asunto; mas la tacañería del rey de Portugal que trataba de ahorrarse una parte de la dote de su hermana, suscitó algunas dilaciones. En vista de ellas, llegado el mes de Junio envió Felipe a Portugal a su amigo y favorito Ruy Gómez, a fin de que removiera los obstáculos y apresurase la solución del asunto; aguardábase generalmente la terminación pronta de las negociaciones y la conjuración de las pequeñas diferencias financieras, cuando la elevación de María al trono de Inglaterra hizo cambiar de parecer al Emperador y su hijo.” (1)

No sabemos si anteriormente a esta fecha nuestro P. Estella había trabado o no amistad con el príncipe de Eboli, y de haber sido así no habría sido en Madrid, ni como predicador, puesto que en la Descalcez se exigía, para salir a predicar, por lo menos 30 años, y el P. Estella aún no los tenía; quizá viniera de Salamanca, tan próxima a Portugal, por donde el de Eboli pudo pasar en este tiempo para cumplir su cometido; es lo cierto que el P. Estella debió ir con él, aunque no creemos que permaneciera tan largo tiempo como suponen algunos biógrafos. Dos referencias hemos encontrado en el Comentario a S. Lucas que nos hablan, aunque no con claridad, de su estancia en aquellas tierras, y además queda robustecida por la publicación en Lisboa de su primera obra conocida, dedicada a la reina D.^a Catalina de Austria, hermana del emperador Carlos V, y esposa del rey D. Juan III. (2)

(1) Op. cit., págs. 27-28.—También Flórez («Reynas Catholicas», II, p. 890) y Prescott («Hist. de Felipe Segundo», p. 111) sostienen que Felipe se inclinaba más a la de Portugal que a la de Inglaterra.

(2) «in regno Portugalliæ in oppido quodam, quod Sutuval appella-

Distinguíase la reina por su carácter varonil y exquisito trato en los negocios de la gobernación, así como por el influjo que ejerció en el ánimo de su marido, y de la que dice el Dr. Navarro, que fué de singular piedad, sobre todo en las grandes amarguras que hubo de pasar. (1)

Merced a los descubrimientos llevados a cabo por los portugueses y que tan entusiasta cantor como Camoens encontraron, el vecino reino al par que crecía en riquezas se rebajaba y relajaba en las costumbres, llegando hasta traficar con los hijos de los negros; Lisboa, centro de la afluencia marítima y comercial, ardía en lujo y en toda clase de vanas y costosas ostentaciones.

Llegado el P. Estella a los 30 años, edad que, como indicado queda, se exigía en la Descalcez para poder desempeñar el ministerio de la predicación, ofrecíasele ancho campo en la capital lusitana para desplegar sus ansias de poner coto a las depravadas costumbres, y allí probablemente se habría dado a conocer antes de pisar los púlpitos de las principales ciudades de España.

Hemos consignado la sospecha de que no fué la estancia del P. Estella en Portugal tan prolongada como para hacerle natural de este reino; y nos fundamos en que habiendo empezado a escribir el Comentario a S. Lucas en Madrid, hacía varios años, (2) y terminándolo en Salamanca, probablemente en 1562 o principios del 63, según se puede inferir de la relación que hace del martirio del Beato Andrés de Espoleto, acaecido en 1532, cuando aún no se habían cumplido treinta años hasta la fecha en que el P. Estella escribía el tomo segundo, (3) obra esta a la que había

tur, quidam nostro tempore surrexit dicens se esse Messiam, cui aliqui Judæi crediderunt et adhæserunt. Quo cognito ab hæreticæ pravitatis inquisitoribus apprehensi in urbe Ulyssea, quæ Ulyssipo appellatur (Lusitanorum enim est maxima et potentissima civitas) omnes combusti sunt publica sententia. (In Lucam, p. 323.)

.....«Hoc enim (habla de que algunos animales antes se rompen que soltar un objeto) in polypo me expertum aliquando memini.» (Ibid., página 522.) Sería en Lisboa.

(1) (V. «Manuale», cap. 21, n.º 5.—«Comento en romance.... sobre el cap. Quando de consecratione», cap. XVIII, n.º 13, etc., XIX, n.º 43.)

(2) «Quod opus cum superioribus annis divino afflante numine Martiri in Curia Regis Catholici Philipi Secundi inciperem, tandem in hac alma Salmanticensi universitate absolvi.» (Dedicatoria del autor a don Diego de Covarrubias.) V. Apénd. 2.º

(3) «Necdum adimpleti sunt triginta anni ex quibus frater Andræas de Espoleto martyr sanctus ex ordine beati Francisci adfuit in Mauritania in medio ignis orans, ita ut nec capillum ignis posset attingere, et cum ter a Mauris in ignem esset projectus, nihil mali ignis in eo effecit. Cumque hoc miraculum adeo magnum esset, et fieret in conspectu multorum Lusitanorum, qui et hodie vivunt.....» (In Lucam, II, cap. XI.)

dedicado largos años con no pequeños detrimentos de la salud, "cui fere in tota vita non parva suæ salutis jactura tantopere desudavit,, (1) para 1558 estaría ya de vuelta.

V

EL P. ESTELLA EN ESPAÑA.—SU PROFESORADO.—
PREDICADOR DE FELIPE II.—CONFESOR DEL CAR-
DENAL GRANVELA.

Alguien ha dicho que el P. Estella enseñó Teología en Madrid (2), extremo que no hemos podido comprobar, sin que por ello lo rechazemos, pues pudo muy bien hacerlo durante su permanencia en aquella villa; lo que sí se dice que explicó dicha ciencia en la Universidad de Huesca, siendo guardián del Convento de S. Francisco de la misma.

"Ha habido en este convento desde su fundación acá personas graves, assi en tiempo de los claustrales, como en este que lo tiene la observancia. De los que hubo en aquel tiempo no hay memoria con claridad y distinción, pero sábese había muchos Doctores en Theologia y éminentes en púlpito: y si destes tiempos se hace argumento a lo que entonces sería, evidentemente se puede hacer muy en favor deste convento porque muchos de los que hoy viven han conocido al padre Estella Doctor en Theologia que leyó en esta Sertoriana Universidad y fué Guardián deste convento, y a ambas obligaciones acudió como lo dice y pregona su fama,, (3), y Fr. Juan de S. Antonio, escribe: "Universitas Oscensis... Professorem ex Minoritis habuit P. Estella commendatum in Historia Oscensis Urbis....." (4).

No podemos afirmar que ejerciera el profesorado en Salamanca, aunque es verosímil.

Nada de extraño tiene que cumpliera bien con sus obligaciones en la Cátedra quien siendo estudiante "inter Theologiæ alumnos nobili loco semper est potitus., (5).

En aquel siglo en que tan alta rayó la oratoria sagrada en boca de Juan de Avila, Granada, León, Orozco, San

(1) Edic. de Salamanca, 1582, *Candido lectori*. (V. Apénd. 8.º)

(2) «enseigna la théologie á Madrid». (Feller, *Dictionnaire historique*... Tome seizieme... París... 1828, p. 96.)

(3) Aynsa, «Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima Ciudad de Huesca...» Huesca, 1619, p. 578, col. 2.ª

(4) «Biblioth. univ. franciscana», III, p. 151.

(5) P. Cáceres, *Approbatio*, in *Lucam*. (V. Apénd. 6.º)

Juan de la Cruz, Malón de Echaide, Márquez, Cabrera, Juan de los Angeles y otros muchos, las principales iglesias de España resonaron con el eco de la voz de nuestro franciscano; no seguramente para predicarse a sí mismo, ni hacer gala de su erudición o galanura, cobertor que suele ser de la ausencia de afectos las más de las veces, sino para ablandar y mover los corazones de los oyentes y encenderlos en el fuego de la caridad.

Hablando de los predicadores dispone la Regla de San Francisco: "Moneo quoque et exhortor eosdem fratres, ut iu prædicatione quam faciunt, sint examinata et casta eorum eloquia, ad utilitatem et ædificationem populi, annuntiando eis vitia, et virtutes, pœnam et gloriam cum brevitate sermonis, quia verbum abbreviatum fecit Dominus super terram." (1).

Con gran frecuencia predicaba simultaneando las explicaciones en la Cátedra, pues como dicen sus contemporáneos, incesantemente hablaba al pueblo; "assiduis habi- ps ad populum concionibus," (2); "quotidianas præterea eræclarissimas conciones in insignioribus Hispaniæ locis rogare non destitit." (3).

(1) Cap. IX.

(2) «Candido lectori» (Salamanca, 1582). (V. Apénd. 8.º)

(3) P. Cáceres en la «Approbatio» (Alcalá, 1578) (V. Apénd. 6.º)

He aquí lo que de su oratoria dicen otros coetáneos:

Tu tua Christicolam mirantem pulpita turbam
Eloquio pascis, relligione, fide. (Correa. V. Apénd. 1.º)

Tuque instar Pauli, nam ardenti pectore Christum
Effers empyreum, pulpita sacra terens.

Docta viros terret pravos tua concio, namque
Assiduo populi crimina torva premis.

Dulcia permulcent animos tua verba fluentes,
Est tibi facundis lingua diserta sonis. (Ibero, ibid.)

.....humanas facis efflorescere mentes
Exemplo, verboque tuo.

At linguam sacer afflatus delapsus Olympo:
Nam cum plena loco fundis, ceu Paulus ab alto
Flumina doctrinæ quis non stupefactus ab ore
Pendet? Et attonitus quamvis sit ferreus, intus
Divina sentit sese mollescere flama?
Ecquis in Hesperia tota est, cui cedere possis
Eloquio sancto, et misto gravitate lepore?
Corde gerit silicem quisquis tua fulmina sentit
Et non flectit iter, lacrymisque fluentibus ora
Mæsta rigat solymamque ardet Jerichunte reverti. (Córdoba, ibid.)

Cómo ha de ser el predicador? Imbuído en el espíritu franciscano, aborrece el P. Estella a los que se predicán a sí mismos, dicen gracias o sales de dudoso gusto para provocar la risa—¡qué hubiera dicho si viviera un siglo más tarde!—, se enfrascan en cuestiones y sutilezas teológicas o filosóficas, parapetándose tras una balumba de nombres de autores y haciendo gala de desenmarañar y esclarecer los problemas más enredados y oscuros, en pos siempre de la alabanza; y sólo quiere a quienes predicán la caridad y el perdón de los pecados para recoger como única y verdadera alabanza las lágrimas de los oyentes; reprende la adulación y el servilismo de los que frecuentan las grandes poblaciones y merodean los palacios de los magnates y gustan de las mesas de los potentados, dejando sin el alimento espiritual a los que viven en poblaciones rurales; la audacia de quienes sin la preparación suficiente ni la experiencia necesaria suben a la cátedra del Espíritu Santo y la hipocresía diabólica que lleva la Escritura en los labios y no en el corazón. (1).

Todavía no ha sido estudiada cual debe la España del siglo XVI. Hay quienes en ella no ven sino los efectos de relumbrón que hacen abrir la boca de admiración análoga a la que produce el final de los fuegos de artificio; las luchas, las conquistas, las aventuras y desventuras; otros en cambio la miran a través de las trémulas llamas de los cirios inquisitoriales, y no ven sino fanatismo, aherrojamiento

(1) «discant oportet sacri Evangelii concionatores ut nunquam populo seipsos prædicent, aut vanitates nec apocrypha vel faceta, quæ ad risum provocent: sed ea tantum quæ ad remissionem peccatorum adducere possunt, ut sunt lacrymæ, compunctio, et cœtera hujusmodi. Multi in suis concionibus varias movent Theologicas quæstiones et philosophicas, et allegant nomina authorum inaudita et exquisita, interdum propositiones obscuras et speculativas adducunt, et eas disserunt, ut vel sic maximi concionatores habeantur et a populo laudentur. Quod quidem si recte consideres vanitas et stultitia est. Laudes tuæ, lacrymæ auditorum.» (In Lucam, p. 81.)

«nostri temporis concionatores quam multi, qui magnas civitates quærunt et circumeunt aulas regum et magnatum et principum domos: ut nomen et famam possint adipisci, et gloriam mundi ambiunt: vitam agentes ubi vini generosi, volatilium atque deliciarum est abundantia, nihil de animarum salute curantes. Præterea multa invenies oppida et castella ab agricolis et pauperibus habitata (non loquor apud Indos nec oras remotas sed de nostra Hispania quæ tot ditissimos episcopos alit, theologos et viros literatos) ubi jam per lapsum triginta et quadraginta annorum, nec isti nec ipsi verbum Dei docuerunt, nec illi ab ipsis audierunt, nec episcopi ad talia loca devenerunt, eo quod non deliciosa sed arida sint.» (Ibid., p. 417.)

to de la libertad, opresión del pensamiento y potros y torturas.

Ni detractores ni panegiristas de esta España, barrera infranqueable al Protestantismo, cuna de venerables reformadores y fundadores, plantel de grandes teólogos y de santos prelados, hemos, sin embargo, de señalar algunas de las manchas que la empañan—el sol también las tiene—y que se reflejan mejor que en ninguna otra parte en las obras ascéticas y de predicación. No se nos oculta que tales obras encaminadas a la salvación de las almas, exageran quizá los delitos, mas no por eso dejan de existir, sino que, al contrario, se basan en su realidad.

Para no apartarnos un punto de nuestro personaje, acudiremos a sus palabras.

Al puerto de Sevilla atracaban continuamente naves cargadas de oro y toda clase de riquezas, lo cual contribuía a desarrollar el instinto del lujo y de la molicie. Las gentes pagadas de lo externo de las cosas deslumbrábanse ante el derroche con perjuicio de las costumbres públicas, hinchando con creces la vanidad, inseparable compañera del hombre que no se estudia a sí mismo. De todo esto lamentábase amargamente el P. Estella, y con los ojos nublados por las lágrimas y la voz ahogada por el sollozo, nos lleva al claustro en cuyo interior domina la idea del lucro y de la ganancia: no hay fidelidad en lo prometido, el secreto es violado, no hay sino traiciones aún entre los que se dicen amigos y las familias descuidan la educación religiosa de sus hijos y criados, llegando a extremos incon-

Hablando de que S. Juan empezó a predicar a los 30 años, añade: «Non sic multi juvenes hac nostra tempestate faciunt, qui cum primum Theologiam degustarunt statim concionari volunt, et aliis suam scientiam ostentare... In hoc quidem ambitionem adolescentum hujus temporis reprehendit, et docet prædicationis evangelicæ munus non nisi perfectis et provecis hominibus commitendam esse. Ut poma immatura quæ ab arboribus vento dejiciuntur, quæ nec suavitatem habent, nec stomacho prosunt, quæ vero sunt matura, hæc grata et suavia sunt, sic concionatores isti juvenes nec dulcedinem habent spiritualem, nec utilitatem mentibus afferunt: sed quæ sunt tempore maturo e sacris literis collecta hæc utilia sunt et salubria.» (Ibid., I, cap. III.)

«multi sunt nunc Theologi prædicatores verbi Dei, qui sicut diabolus scripturas portant prædicantes in ore et alios docentes; non tamen illas portant in corde.» (Ibid., cap. III.)

«Attende igitur verbi Dei prædicator, quod etiam si abundes aqua philosophiæ et theologiæ, et magnos in his facultatibus feceris progressus, hoc tamen parum prodest ut tibi ipsi et cæteris utilitatem afferas, nisi ab alto scientia descenderit, et spiritus atque devotio, quo in amorem divinum accendaris, ut aliis proficere possis.» (Ibid., cap. III.)

cebibles; a los mismos templos llega la ignorancia, al mismo tiempo que los sacerdotes de positivo valer no tienen un pedazo de pan que llevarse a la boca. (1).

Percatado Felipe II, tal vez por el Príncipe de Eboli, del valer del P. Estella le llamó a la Corte para ser su predicador; ciertas analogías de austeridad nos explican este hecho por parte de quien, según S. Pío V, era la sola columna y fundamento de la religión.

El rey trabajó de su parte cuanto pudo por mantener incólume la religión católica, y para ello se aconsejaba de hombres sabios y virtuosos; cierto que la fe no padecía visibles detrimentos; pero las costumbres no poco dejaban que desear, a juzgar de lo que dicen los autores ascéticos y místicos, y dando de lado las consideraciones que las novelas realistas y picarescas de la época nos pudieran sugerir.

(1) «Vult Deus altare terreum, nos autem marmoreum construimus, non quod malum sit altare marmoreum, et ampla ecclesiarum ædificia construere: sed quia externis rebus delectamur, neglectis interioribus. Præcepit etiam ut esset ex lapidibus impolitis. Nunc vero cuncta polita, ne dicam polluta sunt, ita ut opus materiam superet. Arbitramur enim Deum nostris vanitatibus delectari. At nunc tota cura est de ædificiis et externo ornatu, nihil vero de interiori munditia mentis. Sicut rudes discipuli magis respiciunt ornatum ecclesiæ corporalem quam spiritualem, et ædificiorum pulchritudinem quam administrantium sanctimoniam, eodem modo plurimos invenies, qui admirantes aurea ecclesiæ ædificia et picturas quæ ibi detinentur, ea contemplantes: qui etiam exterioribus templi imbuti non exhibent debitum honorem et cultum sanctissimæ Eucharistiæ. Non hoc dico ut ædificia templorum, redditus ecclesiarum, ornatus, honorem, et imaginum adorationem damnem; sed eos arguo qui sic mirantur externa ut non erigant cor ad orandum quem illa imago et pictura repræsentat.

Præterea multis etiam prælatis majori curæ est parietum, vectigalium, bonorumque temporalium studium quam clericorum, optimorumque ministrorum templi morum. Sunt maximi solliciti in recipiendis vectigalibus molestique se gerunt cum pauperibus agricolis conductoribus: qui etiam maxima instantia de furibus et latronibus necnon de his qui ecclesia domina invita aliquid alienum retinent supplicium sumunt, obliti concubinariorum peccatorumque ecclesiasticorum hominum: nec student mores in modum redigere, sed tantum illustrium domorum erectioni in quibus majorum suorum stemmata designent, consanguineisque relinquunt, ut perpetuo eorum memoria in sæculo extet et maneat. In tantum sistit hæc consuetudo seu corruptio, quod in ecclesiis (et utinam non sit in monasteriis etiam monachorum) non eligitur præsul studiosior, nec qui plus prodesse religioni potest, ut antiqui religionis mores semper sint stabiles: sed potius ille qui plus monasterii vectigalia cumulat. Et si contigerit ut munere suo functus fuerit, et reddiderit rationem suæ industriæ in qua diligens exactor invenitur, quia omnia bona auxit, etiam domus et ædificia majora dimittit quam invenit, iste iterum postea eligitur, bonus semper antistes habetur et maximi ab omnibus commendatur et laudatur, ut homo qui rei communi consulit et pro-

¿A qué más? Acabamos de presentar el cuadro que el P. Estella, espíritu suave y dulce, pero que no deja sin protesta lo que es censurable, pinta de mano maestra, y no intencionadamente buscando la ocasión, sino cuando ésta espontáneamente se le ofrece.

Grandes dotes encontraría Felipe II en el P. Estella, ya que éste no era amigo de la adulación, vicio que en varios lugares de sus obras censura, (1) sin recatarse en decir que los gobernantes más que rectores de los pueblos son sus opresores. (2)

Entre los estadistas más ilustres en la Corte de Felipe II, figuraba Antonio Perrenot, más conocido por el Cardenal Granvela, "persona muy entendida en las cosas del mundo

videt quo ad temporalia, et si alias sit moribus corruptus et peccatis irretitus.» (Ibid., p. 418.)

«Non stant homines promissis, fidem non servant; debitum pernegant, non est cui fidere possit homo: homines secretum non tacent, omnia garrulationes et prodiones sunt.» (Ibid., p. 444.)

«Paucos hodierna die invenies, quibus cura est ut domestici et familia rem sacram et conciones audiant, peccata confiteantur et communificent quando Ecclesia præcipit: quibus tamen ipsi ut perfidi ut enecent inimicos præcipiunt comitenturque in luxuriis, et sint vitiorum propriorum participes. Hanc docent doctrinam domini quamplurimi servos suos et famulos.» (Ibid., p. 480.)

«Templum sine doctoribus illa Ecclesia appellatur, in qua nulli sapientes homines, nec docti sunt. Ut hodie multæ Ecclesiæ sunt, quæ plenæ sunt clericis insipientibus, et ineptis; qui cum nec sacros Canones, nec Theologiam, nec Grammaticam didicerint, in sacros ordines promoventur.....» (a).

«Templum cum doctoribus est illud, in quo adsunt Catholici homines simul et docti, inter quos invenitur Christus in medio doctorum. Sed in quám paucis Ecclesiis hoc inveniatur vos videtis. Nam multæ Ecclesiæ sunt plenæ pueris et adolescentibus indoctis: nam Episcopi et Canonici resignant suas præbendas in consobrinos et consanguineos suos cum sint multi doctores theologi et probi viri versantes in academiis qui nec bucellam panis in victum habeant.» (Ibid., cap. III.)

(1) «principes habent juxta se qui laudent ea, quæ ipsi diligunt, et astant oculis acutis inspicientes quid regi charius, quidque eum magis allicit ut ipsi approbent et commendent, quamvis re malum sit et vituperabile..... Jam amor non est, nec de virtute agitur, nec veritas prævalet, nec pietas seu misericordia erga proximos egentes et miseros..... Omnia hæc oculis nostris videmus.» (Ibid. p. 444.)

(2) «Principes et rectores populorum non rectores sed oppressores eorum sunt; non domini sed tyranni, non legum observatores, sed omnis justitiæ et honestatis violatores.» (Ibid. p. 444.)

(a) V. el Concilio de Aranda, 1473.

y de gran provecho por su larga experiencia, si no fuera de ingenio violento.” (1)

“Era..... hijo del famoso canciller de Carlos Quinto, llamado también Antonio, que le destinó desde luego, no tanto a la carrera eclesiástica como a la política; y tan aventajado salió el discípulo, que ya en tiempo del emperador sucedió a su padre en la confianza real y le sobrepujó en aptitud para los negocios. Su carácter servicial y el celo que demostraba por los intereses de don Felipe, le grangearon el favor de este monarca; su trato insinuante y profundo conocimiento de los hombres, le hacían muy a propósito para entender en una negociación en que era menester avenir voluntades tan discordes y conciliar tan dudosos y encontrados intereses.” (2)

Habiéndose distinguido en el Concilio de Trento, en tiempo de Carlos I, éste le nombró miembro de su Consejo, y fué el encargado de redactar el tratado de paz de 1547. Acompañó al emperador a Flandes y estuvo en Inspruck donde se firmó el tratado de Passau; negoció el matrimonio de Felipe II con la reina de Inglaterra, María Tudor y al abdicar Carlos (25 de Octubre de 1555) éste le encargó que hablase a los Estados de Flandes en su nombre. A la muerte del Emperador, Felipe le confirmó en su confianza, mandándole continuar en los Países Bajos como consejero de la gobernadora Margarita de Parma; nombrado arzobispo de Malinas en 1560, fué elevado a la dignidad cardenalicia al año siguiente; parece ser que estuvo en España desde 1561 hasta 1563; en este intermedio de tiempo ejercería el P. Estella el cargo de confesor del Cardenal, puesto que en 1564 fijó su residencia en Besanzón, yendo después a Roma en 1575. Era de carácter tenaz, aficionado a las artes, a las lenguas y a la historia natural.

“Gobernó con mucha caridad y amor a satisfacción, castigando rigurosísimamente a los malos y premiando a los buenos. Fué muy caritativo: tuvo el reino limpio de bandidos.....” (3)

Que el P. Estella fué confesor del Cardenal lo afirman Nicolás Antonio: “Antonio insuper Cardinali Granvellano a conscientiae secretis, dum vir maximus ad juvandam consilio suo rempublicam Philippo II, Regum prudentissimo ad

(1) Herrera, «Historia general del mundo durante el reinado de Felipe II», parte III, lib. II, cap. 12.

(2) Prescott, «Historia de Felipe Segundo», p. 283 84. Se refiere a la batalla de Gravelinas.

(3) «Colec. docs. inéd. para la Historia de España» XXIII, p. 228.

latus adhœreret,»; (1) Fr. Miguel de San José, que repite las palabras del bibliógrafo sevillano: (2) Capmany: "Adquirió..... el respeto del Cardenal Granvela que le eligió su confesor,»; (3) Feller: "fut confesseur du cardinal Granvelle,»; (4) Ticknor: "fué muy amigo del célebre cardenal Granvela,»; (5) Perujo: "Fué confesor del cardenal Grandvelle,»; (6) Revilla y García: "fué confesor del Cardenal Granvela,» (7) y otros.

VI

EL P. ESTELLA PROCESADO.—SU INOCENCIA.—SU MUERTE.

"Nadie puede decir el provecho que nos hacen los que nos persiguen si tenemos paciencia. Cuanto más perseguía Faraón al pueblo de Israel en Egipto, tanto más crecía y se multiplicaba. David, entre sus persecuciones era alumbrado con espíritu profético y cantaba Salmos. Persiguieron los hijos de Jacob a su hermano José, y vendieronlo a Egipto; pero de esta persecución, no sólo no se le siguió daño ni mal, sino mucho provecho y honra. Aunque siempre hubieras sido justo y perfecto, deberías sufrir con mucha humildad y paciencia los agravios y enfermedades, por la ocasión que se te ofrece con ellas para merecer mucho delante de Dios; cuanto más, que si pones los ojos en tu vida pasada, hallarás haber hecho muchas cosas por las cuales eres digno de cualesquier penas y adversidades. Pues comiste y bebiste en el mesón del demonio, conviene que pagues el escote porque no te echen en la cárcel perpetua por las deudas. Si con paciencia sufres persecuciones, pagas lo que debes y serás dado por libre con justa quitación, y podrás gozar de quietud perdurable.,» (8)

El autor de estas palabras fué procesado antes de 1567 por el General de los Franciscanos que a la sazón lo era Fr. Francisco de Zamora, natural de Cuenca y uno de los

(1) Op. cit.

(2) Op. cit.

(3) Teatro histórico-crítico de la elocuencia española, III, Madrid, 1787.

(4) Op. cit.

(5) III, p. 428, nota 36.

(6) Op. cit.

(7) «Principios de literatura general» II, Madrid, 1872, p. 467.

(8) «Vanidad» II, cap. XXII.

asistentes a la tercera reunión del Concilio de Trento.

¿A qué fué debido el proceso? ¿Lo fué a la amistad que el P. Estella tenía con el valido Ruy Gómez de Silva, como cree Revilla? Nosotros desechamos tal aserto por carecer de fundamentos para admitirlo. ¿Lo fué a la acusación presentada por nuestro religioso contra el Obispo de Cuenca, confesor del Rey, o a querer reformar la religión o a las censuras dirigidas a los preladados de su tiempo? Todo esto es lo más verosímil, a nuestro entender.

Leyendo el Comentario a San Lucas se echa de ver la relajación que imperaba en las costumbres de los religiosos y de los preladados; costumbres que no servían sino para desedificar a cuantos alcanzaban; las agrias censuras que el P. Estella lanza contra ellas debieronle malquistar entre los suyos, como lo hace suponer la conspiración del silencio que en torno de él se urdió, aunque no se llegó a encarcelarle como algunos dicen, sin aducir prueba de ningún género.

Hacía ya tiempo que se había iniciado la tendencia reformadora de las Ordenes religiosas, caídas, a la sazón, de su antiguo esplendor. El Cardenal Cisneros escribía: "Y aunque sólo la Orden de mi gran Padre San Francisco, está más reformada, es la que tiene más necesidad de reformación, porque, Señora, de tantos frayles como somos, solo cuatro provincias, tiene la Observancia con muy pocos conventos, que viven perseguidos de los Padres conventuales de su poder y persecución: todos los demás son claustrales...", (1) y el Cardenal Pacheco decía a Felipe II: "El negocio está en estos términos, y yo quedo muy contento de la determinación del Papa (Pío IV) por dos cosas: la una, porque V. M. con el Legado (Ugo Buoncompagni) hará allá mucho más que aquí haríamos con el Papa teniendo todos los Cardenales contrarios; la otra, porque se haga esto sin que la Congregación sepa ni entienda nada, porque estaban todos fuertes en el negocio y me querían comer los ojos porque lo apretaba. Lo que se ha de hacer luego, es que V. M. mande al Virrey de Cataluña y a todos los otros ministros de Aragón, que al pasar del Legado, sin dalle a entender que saben la comisión que lleva, le informen de la vida destes frailes y le den quejas, para que, cuando él llegue a la Corte, vea que no se puede dejar de remediar una cosa tan necesaria..." (2)

(1) Quintanilla «Archetipo de virtudes...» Palermo 1653, lib. II, cap. XI.

(2) Hinojosa, «Los despachos de la diplomacia pontificia.....» p. 161.

Felipe II deseaba vivamente la reforma de los franciscanos; a este propósito el embajador en Roma, Requesens, le escribía en 25 de Enero de 1566, diciéndole que el Papa estaba dispuesto a cooperar a la reforma, avisándole que convenía proceder en secreto, porque "por todo tenían espías estos claustrales." En Septiembre del mismo año volvió Requesens a escribir a Felipe II sobre lo mismo, manifestando el anhelo de Pío V de empezar la reforma por la Orden de S. Francisco, en lo que debían intervenir Prelados eclesiásticos de buena vida, o que hubiesen sido religiosos, como el de Cuenca, Segorbe y Vich, y posteriormente en Diciembre insistía Su Santidad en el mismo intento.

Se conserva no poca correspondencia sobre la reforma, abundando las cartas cruzadas entre Alejandrino y Castagna, una de las cuales (Madrid, 23 Mayo 1567) termina así: "Li frati di S. Francesco conventuali sono in gran' disperatione per un' Breve che dicano che S. S. ha fatto sopra di loro, il quale dicano che s' exeguisse troppo rigorosamente senza mostrarli pur' detto Breve." (1)

El Obispo de Cuenca, Fr. Bernardo de Fresneda, confesor de Felipe II, había sido acusado ante Su Santidad de ser enemigo del Arzobispo de Toledo, nuestro ilustre paisano, Fr. Bartolomé Carranza, y de vivir con excesivo fausto, de todo lo cual se defendió ante el Nuncio Castagna, que después fué Urbano VII, y al expedir el Papa el Breve a que hemos hecho referencia fué uno de los comisionados para su ejecución, siendo el otro el Obispo de Sigüenza. El de Cuenca gozaba de gran predicamento en la Corte, sobre la que tenía no poco influjo, y el P. Estella le acusó ante el Sumo Pontífice; entonces el General de la Orden, como se ha insinuado, mandó abrir un proceso contra el autor de "La Vanidad del mundo."

Por qué el Obispo de Cuenca era enemigo del Primado? Aunque no podemos presentar una prueba concluyente, se alcanza a entrever alguna razon de la enemistad, en la conducta observada en Trento por los Obispos españoles; éstos pusieron gran empeño para que se decidiese la obligación de residir como de derecho divino, y Carranza escribió un tratado sobre la residencia de los Obispos que desagradó a varios Prelados.

A propósito de esto escribe el P. Estella: "Nec id faceres (el faltar de la diócesis), si intellexisses quantam per-

(1) Serrano, «Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el Pontificado de S. Pío V.» Tomo II. Madrid, 1914.

niciem tuo gregi inferas cum tua abscutia. Nam absentia. Nam absente Mose populus idololatriæ servivit; quod utique non fecisset si ipse Moses adfuisset. Nec mirum si in actis Apostolicis legamus quod umbra Petri sanitatem dabat infirmis, ut intelligas quantum intersit ut prælati semper suis ovibus custodiendis assistant; cum vel sola umbra sanos eos faciat.», (In Lucam, I, cap. I.) (1)

En carta de Castagna a Alejandrino (Madrid 15 de Mayo de 1567), se lee: "chel' Re sta risentito che un' tal' frate di S. Francesco, di mala natura, com' esso dice, ha mandato non so che libro et lettere di maledicentie di questa corte, et che S. B. ha ascoltato et creduto piu a questo che al' ministro suo proprio che li referiva bene....

Mi ha mostrato anchora un' processo gli anni passati fatto dal' ministro generale di S. Francesco contra un' fra Diego Estella, il quale dice ch' é' stato quello ch' ha dato cosi mala informatio ne a S. S. di lui et de questa corte, i che mi ha mostrato per diminuire la fede de detto frate. Ho voluto scrivere tutto questo acció sia informata appieno,; (2) las quejas las da el Obispo de Cuenca, que "supo maniobrar más hábilmente cerca de un soberano que se consideraba el jefe, no el instrumento del clero. Era el confesor, "y acaba de dar al rey, dice el embajador inglés, una dirección tan perfecta, que se encuentra investido de la mitra de Cuenca, que vale cuarenta mil ducados anuales, lo que no obsta para seguir siendo su confesor miembro del consejo privado de la guerra, tesorero de las galeras, y comisario general de la Santa Cruzada. No se tardó mucho en observar que el *gordo obispo* de Cuenca era el ministro más influyente, bien que no pudo lograr el capelo de cardenal.», (3)

Duras son, en verdad, las frases en que el P. Estella censura a los Prelados; pero se ha de reconocer que salían de la pluma movida por el deseo de que las faltas desaparecieran al calor de la caridad.

"Los que quieren ser Prelados, no saben qué cosa es ser Prelado. Tanta ventaja ha de hacer el Prelado a los súbditos, cuanta hace el pastor a sus ovejas. No se da el

(1) Pueden verse el «Sumario de lo que los Prelados del Concilio de Trento dijeron sobre cuáles eran los impedimentos para que no residiesen los ordinarios en sus iglesias» en el tomo 4.º de la «Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia Española» de Tejada, págs. 562-63. y otros varios documentos relativos al mismo asunto.

(2) Serrano, (op. cit., p. 103-04).

(3) Fornerón, op. cit., p. 78. Le llama Fr. Alonso. Los Cronistas de la Orden le llaman Fr. Bernardo.

grado de Doctor al que comienza a estudiar porque dicen que será buen letrado, sino al que es ya letrado. No ha de ser Prelado el que comienza a ser virtuoso, sino el que tiene ya resignados todos sus apetitos, y es ya virtuoso. La Prelacia es estado de perfectos. Mandaba Dios que a la primera señal que hiciesen las trompetas saliesen los capitanes al campo, y cuando prosiguiesen y continuasen más su llamamiento, saliese la otra gente popular. A la primera inspiración ha de acudir el Prelado, y ser el primero en servicio de Dios. No obliga Dios a los súbditos tanto como a los Prelados, por no tener estado de tanta perfección; pero quiere que los Prelados sean diligentes en responder a Dios al primero llamamiento. Cuanto eres más alto en dignidad, tanto has de ser mejor. Si mucho recibiste mucho debes. Si pecas, más gravemente pecas; porque tanto es más grande la caída cuanto es mayor el estado.....

En la más alta región del aire, donde el aire está más puro, no hay nubes, ni rayo, ni suben vapores de la tierra; pero toda aquella región está quieta, clara y serena y resplandeciente. Pero en la más baja región del aire se engendran nubes y rayos y otras cosas semejantes. Así, los Prelados que tienen lugar más alto y estado de perfección, han de estar quietos y libres de toda turbación y pasión. Y aunque en los súbditos se hallen estas flaquezas, no las ha de haber en los Prelados.....

La lepra del rey Ozías estaba en la frente, pero la de Moisés estaba en las manos, que con meterlas en el seno la podía esconder. Así la lepra y culpas de los Reyes y Prelados está en la cara, y todos la ven; pero la lepra de los súbditos está en las manos, que se pueden encubrir. Conviene que no sean leprosos, sino que vivan bien, pues todos miran al rostro y tienen puesta la vista en ellos, y se les van las lenguas tras los ojos. Si uno tiene medidas falsas en su casa, venlas dos o tres, y cuando mucho sábenlo los vecinos, pero las medidas falsas que están en la picota, vélas todo el mundo. Así los pecados de los Prelados de todos son vistos, porque son personas públicas y están a vista de todos, lo cual no acontece a los súbditos..... El mal Prelado de tantas muertes es digno, cuantas ocasiones dió de pecar a los flacos con su mal ejemplo., (1)

“Los Prelados nunca oyen sino lisonjas y mentiras, y muchas veces de boca de aquellos que murmuran de ellos

(1) «Vandad», I, cap. XXV.

en su ausencia, y detraen de sus vidas y costumbres. ¿Qué mayor mal que nunca oír verdad? Los Prelados y Príncipes siempre andan cercados de aduladores que aprueban sus yerros y alaban todo cuanto hacen.” (1)

Y en el Comentario a S. Lucas dice: “Huic (Judæ) similes sunt quamplurimi pontifices et prælati qui cum subditis verbis et operibus præbeant occasionem ruinæ, suoque exemplo labi cogant, negare non possunt Judæ similitudinem et exemplar ferre, siquidem ad iniquitatem cæteros præcedunt, ex quo sequitur eos etiam præcedere ut omnes in infernum prolabantur.” (Pag. 479.)

“Multos etiam episcopos, magistratus et sacerdotes invenies nunc similes istis (los ancianos y magistrados), veniunt ad capiendum Jesum, qui deberent illum servare et defendere.....

Sic et modo omnium pessimi ac perditissimi sunt prælati, et qui in aliqua sunt dignitate constituti, quæ ad majorem perfectionem servandam obligat: in religionibus etiam qui seipsos delicatiús tractant, corporisque commoditatibus indulgent et inserviunt, ubi regnat ambitio, qui lautius vivunt, et tandem regulam frangunt, et transgrediuntur, prælati, literati, magistri et prædicatores sunt.” (2)

“Discant hinc (de la humildad de Jesucristo) prælati tractare subditos, exemplo ipsius Christi ostendentes se graves et severos cum severis et superbis subditis, benignos et humiles, cum parvis, humilibus et pauperibus. Modo tamen e contra omnia fiunt. Cum paupere subdito se habent superbé, magna cum majestate, nec honorem deferunt nisi tantum potenti et favoribus abundanti, quem scilicet mundus magnificat. Si subditus amicis abundat et eum mundus magni æstimat et reveretur, de ejus vitiis non curant, licet stimulante conscientia noverint egere correctione, atque supplicio quoniam potentis autoritas eos reddit inermes et debiles. Tantum abjectis se severi præbent, qui quidem sic coram prælatis tremunt et palpitant, ac si argento vivo essent imbuti, nec loqui audent. Isti enim prælati aliter se habent quam Christus ipse, qui quidem potenti-bus se præbent humiles humilibus veró insolentes, in his tantum leges maxime observari volunt, et subditus qui curiæ favoribus abundat, voti compos semper evadit.” (3)

(1) Ibid.

(2) Ibid., p. 480.

(3) Ibid., p. 511.

“Multi sunt præsules qui glorientur eo quod relinquunt suis divitias, magnas domos, possessiones, agros, pecuniæ magnam quantitatem, sed Christus non hæc, sed pacem reliquit suis. Potius deberent præsules gloriari pacem reliquisse quam hæc bona quæ quidem sæpe ac sæpius ad nihil aliud conducunt, quam ad lites excitandas inter ipsos hæredes.” (1)

“En este retiro (del convento) acrisolaron a su humildad, paciencia y magnanimidad, las contradicciones de algunos de sus hermanos, que trataron como reo y perturbador de la religión, al que deseoso de la más estrecha observancia del instituto intentaba cierta reforma. Este zelo le suscitó enemigos, que con falsas delaciones sorprendieron a sus prelados para decretarle la prisión. Al fin la inocencia del P. Estella, y la pureza de su celo salieron victoriosas.” (2)

Para alcanzar esto, su hermano D. Martín puso gran empeño e hizo varios viajes a Andalucía, dicen los biógrafos, y probablemente a Sevilla, donde residía el General de la Orden. (3)

Es que “los hombres grandes, así como cautivan y admiran a los de noble corazón, despiertan celos y envidias en las almas apocadas o en las personas que, aun teniendo muchas virtudes, se ciegan con nieblas de bajas pasiones en momentos que no velan sobre sí mismas y quieren empequeñecer a quienes los hombres o Dios encumbran o enaltecen. Aunque no llegaron a meterle (a Fr. Juan de los Angeles) en la cárcel como a Fr. Luis de León, ni a postergarle y tenerle arrinconado toda su vida, como al P. Fr. Diego de Estella.....” (4)

Por fortuna y por justicia salió triunfante la inocencia del P. Estella, y cual si los que le habían delatado quisieran de algún modo reparar la injuria que con él habían cometido, trataron de darle la prelación de la Provincia,

(1) Ibid., p. 527. Pueden verse además los capítulos XXVI y XXVII de la primera parte de «La Vanidad». Aun cuando la publicación de estas obras es posterior al proceso, se ha de tener en cuenta que estas ideas las habría vertido en su predicación.

(2) Capmany, op. cit.

(3) «Consta en una información original, hecha por el Alcalde de Estella, ante Juan de Vértiz, Escribano de dicha ciudad, el 29 de Mayo de 1597 » El marqués de Vargas en «Rev. de Hist. y de Geneal. española», 15 Mayo 1914, p. 211 (1).

(4) P. Sala, «Obras místicas del M. R. P. Fr. Juan de los Angeles..... Parte primera.....» Madrid, 1912, XXXII.

que él, humilde como siempre, y más probado ahora en el crisol de la persecución, renunció; “sacó de este susto a sus enemigos, negándose a las instancias de los bien intencionados y afectos, rogándoles por única fineza le dexasen vivir en su celda con su oración y sus libros, lejos del mundo y sus seqüaces.” (1)

Conocidas las ideas que sobre el particular tenía el Padre Estella, no nos maravilla que rechazase toda dignidad quien tanto pudo haber brillado en el mundo si se hubiera dejado llevar de la vanidad y de la ambición, que jamás tuvieron cabida en el alma y en el pecho del hijo de los Condes de San Cristóbal. “Videbis clericos quamplurimos in initio pauperes ad beneficium aspirantes: quo impetrato, abbatiam vel canonicatum affectant: postea vero abbates vel canonici creati archidiaconatum vel episcopatum ambiunt, etc. Nec unquam ullo adepto dignitatis gradu sibi satisfaciunt aut quiescunt, licet vel episcopi vel summi pontificis obtineant præminentiam.” (2)

“Quamplurimos vidimus honestos, humiles et virtute præditos: postquam vero ad honores et dignitates sunt promoti, eos vidimus elatos tumidos, vanos tyrannos, denique insanos.”

“Quamplures videbis, qui cum in cænobiis suis agunt, humiles atque probi sunt: at cum episcopi, præsides, abbates, aut domini creantur, neminem non respuunt, omnes ignorant, imo vero seipsos nesciunt; prospera fortuna homines in insaniam conjicit, efficitque ne ipsos cognoscant, et amicorum oblivionem ingerit, et ne eorum a quibus quam plurima receperunt beneficia, recordentur.” (3)

“Acosado el P. Estella por ciertas dudas y tentaciones en materia de fe, hizo un viaje a Estella, para preguntar a su madre (su padre había ya muerto) si quizás alguna sangre de sus venas estaba infecta de la raza de los judíos que había entonces en aquella ciudad; su madre le contestó que había tenido el descuido de entregarlo a una nodriza que después supo descendía de aquéllos; y esta noticia, la memoria de la noble calidad de sus padres y antepasados, la certidumbre de su cercano parentesco con San Francisco Javier, que no había olvidado nunca, y el saber que sus abuelos habían sido familiares del Santo Oficio de la Santa Inquisición de Navarra, residente entonces en Ca-

(1) Capmany, op. cit.

(2) In Lucam, II, p. 244.

(3) In Luc., cap. IX.

lahorra (Rioja), le consolaron de los resabios que creía haberle infundido su nodriza y de los influjos que suponía de la naturaleza en la religión. Entonces fué cuando, tomando de nuevo la pluma, escribió su libro sobre la crianza de los hijos, poniendo tan singular ejemplo entre otros muchos. Esta obra corrió desde luego con el aplauso que merecía; mas llegó tiempo en que se hizo harto terrible para la memoria de algunas familias de Estella y Navarra, las cuales, aunque cuando se escribió era notorio que tenían alguna cosa más que leche de sus nodrizas, ya posteriormente estaban en muy diferente reputación. (1), (2)

Este viaje problemático a Estella hubo de realizarlo en 1576, si es cierto que entonces se pintó el retrato "factum anno 1576 ætatis vero suæ 52", En el mismo año dió a luz sus *Meditaciones*, en una de las cuales dice: "Ya que no me hiciste criatura insensible, como árbol o piedra, ni animal irracional, sino hombre criado a tu imagen y semejanza y capaz de tu gloria, en tu mano estaba ser yo concebido de padres infieles, moros, herejes, gentiles o judíos,"; (3) parece pues que sabía no llevar sangre de judíos. Por otra parte Clemente VII había dado en 9 de Marzo de 1525 un Breve prohibiendo que ningún descendiente de judío o hereje, hasta la cuarta generación inclusive, fuera admitido ni pudiera ser prelado entre los franciscanos en España. (4) ¿A qué pues tal viaje?

No hemos dado con indicación alguna que nos permita corroborar el aserto de que escribiera tal obra acerca de la educación de los hijos; en el Comentario a S. Lucas, hablando del cuidado que los padres deben tener sobre los hijos, después de poner como modelo de padres a María y a José, dice: "Ubi jam acriter parentes veniunt objurgandi, qui semper filias domi clausas relinquunt, ut moris est in multis locis hujus nostræ Hispaniæ, et solet fieri ut multi pertranseant menses et anni, quibus sacris non intersint, et sic veluti barbaræ et immanes gentes in campis et sylvis vitam degentes procreantur. Nam si id faciunt, ut melius eas observent et custodiant, magis sanum esset consilium si secum eas deferrent, ubi semper coram oculis eas habent presentes. Quod si de hoc facto parentes velis reprehende-

(1) Todo lo referido consta en instrumentos, memorias y papeles auténticos, que se conservan en el archivo de los Condes de San Cristóbal.»

(2) Marqués de Vargas, loc. cit.

(3) Meditación XL.

(4) (V. Apénd. 12.º)

re respondent ipsi: Hunc esse morem talis populi vel civitatis. Quod certe sine risu non possum præterire, qui cum judicandi sint et corrigendi divinis legibus et præceptis, pro suis partibus et in suum favorem humanum morem et instituta adducant. Et quod pejus in hac re videtur est, quod cum rebus divinis et templis cultui divino dicatis tales virgines clausæ sint, non tamen ad mundi spectacula ut ad tauros agitandos, equos currendos, et ad alia ejusmodi ire desinunt.„ (1)

Mañé y Flaquer, después de copiar en parte a Capmany, agrega: “Aquí en esta ciudad, me han contado una anécdota que prueba la sencillez y la humildad del P. Fray Diego. Parece que..... vino a Estella a ver a su madre, a la que preguntó si en su ascendencia había algún morisco o judaizante.

—¿Por qué me lo preguntas? le contestó su madre entre ofendida y admirada.

—Porque es tal la propensión de mi espíritu a rebelarse, que algunas veces me entra la sospecha de si por mis venas corre sangre de alguna de esas razas enemigas de Jesucristo.„ (2)

Acerca del retrato dice otro autor, que es “de muy verídico pincel, ejecutado por alguno de los buenos artistas de la escuela de Moro y de Sánchez Coello.„ (3)

Retirado a su convento de Salamanca vivió entregado a los estudios y a la oración, no escribiendo entonces la mayor parte de sus obras como afirma la mayoría de los autores, puesto que la “Vanidad.„ se publicó en 1565, el “Comentario a S. Lucas.„ en 1575, si no fué el año anterior, y las “Meditaciones.„ y el “Modus concionandi.„ en 1576; y murió en la paz del Señor el 1.º de Agosto de 1578, a los 54 años de su edad.

“Admirandæ virtutis homines dum his miseris compagibus constricti tenentur mortem indefessa consideratione, assiduaque meditatione intuentur; et ita eam fermé quotidie venientem perspiciunt. Multorum enim morti pæsentes intersunt: quod si aliquando ab ea invaduntur, ipsam vulneratam et occisam relinquunt. Nam licet moriantur, eorum mori vivere est.„ (4)

(1) In Luc. I, cap. II.

(2) «El Oasis», I, p. 412.

(3) Madrazo. «Navarra y Logroño», III, p. 99.

(4) In Lucam, I, cap. II.



**EL P. ESTELLA ESCRITOR.—SUS OBRAS.—EL ÍNDICE
EXPURGATORIO.—JUICIOS.**

El espíritu cristiano del siglo XVI, en vez de caer en el misticismo helénico o germánico, se elevó en las alas de la fe y del sentimiento a las más puras regiones, con Santa Teresa, S. Pedro de Alcántara, los dos Luises, Granada y León y con S. Juan de la Cruz.

Es la *mística* lo más elevado de las relaciones entre el hombre y Dios, y tan íntimamente unida está con la *ascética* que es punto menos que imposible separarlas, confundándose a menudo los fenómenos pertenecientes a la filosofía con los que caen dentro del campo de la teología.

Aun cuando se advierten varias tendencias en la parte teórica, sin embargo, todos convienen en la práctica al aspirar a la unión del alma con la Divinidad; así que más que estudiar la mística, hay que estudiar los místicos.

No fué la Orden franciscana la que menos se distinguió en producir sazonados y sabrosos frutos, como Fr. Francisco de Osuna, Fr. Juan de los Angeles, Fr. Bernardino de Laredo, Fr. Alfonso de Madrid, San Pedro de Alcántara y nuestro P. Estella.

La primera obra publicada, cuando contaba 30 años fué: "Tratado de la vida, loores y excelencias del glorioso Apóstol y bienaventurado Evangelista San Juan, el más amado y querido discípulo de Cristo nuestro Salvador, compuesto por el padre fray Diego de Estella, de la Orden de los frailes menores, dirigido a la muy alta y muy poderosa Reina de Portugal, y por mandado de S. A. agora nuevamente impreso con Real privilegio y visto por la Santa Inquisición... etc. (Al fin). Lisboa, en la imprenta de Germán Gallarde, imprimidor del Rey nuestro señor. Acabóse a 9 del mes de Agosto, año de mil y quinientos y cincuenta y cuatro.", 4.º—Frontis.—208 ps. ds. más 3 de tabla al fin en l. g. y la fe de erratas. (1).

Hay otra edición corregida y añadida por el P. Cristóbal Moreno, impresa en Valencia, por los Herederos de Navarro, en 1595. No hemos tenido a la mano ninguna de las dos.

(1) Gallardo, II, col. 977.

A un mismo tiempo debieron germinar las ideas que informan el "Tratado de la vanidad del mundo," y el Comentario a S. Lucas, pues son muchas las analogías que se notan; una y otra obra parecen fruto de las predicaciones del P. Estella, que las recogió y dió forma en estas dos obras. (1).

A la primera de ellas se le ha achacado el ser árida y prolija, sin fijarse en la naturaleza y asunto de la misma; se puede decir de ella lo que Fr. Juan de los Angeles decía del "Homiliario evangélico," del P. Madrigal: "si le falta... colores y afeites retóricos, hieroglíficos y palabras hinchadas, sóbranle lugares de la divina Escritura, lección varia de los Santos, conceptos graves, consideraciones utilísimas y muy regaladas, y, finalmente, mucha devoción y espíritu que les ha pegado su autor... ¿De qué sirve, pregunto yo a los curiosos censores de cosas, el vestir la doctrina de ropaje de palabras afeitadas? Diránme que de regalar el oído, de satisfacer el entendimiento y aun de aficionar la voluntad, y lo que es más, de introducir las verdades con más suavidad en el corazón, porque lo sencillo y llano cansa y enfada y aprovecha por eso menos. A esta cuenta las divinas Escrituras desmerecerán la estima que tienen por la llaneza con que las dictó el Espíritu Santo a quien ni faltan palabras, ni elocuencia ni donaire en el decir. Lo que a mí me parece es que esto de lenguaje en España sale ya de madre. No tratan muchos predicadores y escritores de otra cosa, contentos con entretener una hora a sus oyentes sin haber concebido un buen pensamiento ni sentido ningún movimiento interior para Dios en todo el sermón, ni deseo de enmienda, aunque tenga muchos pecados." (2).

La obra en que más erudición muestra el P. Estella es la titulada "In sacrosanctum Jesu Christi Domini Nostri Evangelium secundum Lucam Enarrationes," a la que consagró gran parte de su vida, por ser tan pocos los comen-

(1) Las ediciones que de la «Vanidad» conocemos son: 1565, Alcalá; 1570, íd.; 1570, Zaragoza; 1572, íd.; 1574, Salamanca (dos partes); 1576, íd. (1.^a y 3.^o parte); 1581, íd.; 1582, Barcelona; 1582, Alcalá; 1584 (sin lugar); 1597, Alcalá; 1597, Madrid (dudosa?); 1668, Madrid (con las *Meditaciones*); 1673, íd. con íd.; 1675, íd.; 1676, íd. con íd.; 1720, íd.; 1759, ídem con íd.; 1775, íd.; 1787, íd.; 1908, íd. Traducciones: 1578, París; 1585, Florencia; 1585, Colonia; 1587, íd.; 1594, íd.; 1604, Verona, y 1626, Venecia. Existe además un Compendio Ms. y una traducción al árabe, por el P. Fr. Rafael Ventayol.

(2) Censura a la obra citada, Madrid, 1602.

tarios a él dedicados y por la mucha devoción que al Santo profesaba.

Extrañará que siendo un tratado tan celebrado fuera incluído en los Indices expurgatorios; pero ello fué debido a las muchas y graves erratas deslizadas en las ediciones anteriores a 1581. Así lo reconoce el editor de Lyon, al decir: "Nam cum primum prodiit, fuerat ille quidem oscitantia operarum typographicam rem curantium non paucis mendis confossus: sequentes mox aliæ editiones, posterior semper priori deformior: præcedentis enim formæ luctuosus præ vulneribus aspectus, novis iterum erroribus oppressus, eo jam devenit, ut totus liber unicum mendum videretur, multisque in locis aut sensus nullus, aut ab authoris primæva illa et erudita lucubratione longe dissentiens appareret, imo non paucis in locis Hæresim redolens (quam omnibus modis pietate lucens clarissima ejus temporis STELLA semper est strenuè insectatus) ab hæreticæ pravitatis Inquisitoribus, approbante id Sancto Catholici Hispaniarum Regis Senatu Inquisitionis censuram jure incurrerit." (1).

Hay que tener en cuenta, además, lo que se lee en el *Indice* de 1583: "quando se hallaren en este Catálogo prohibidos algunos libros de personas de grande Christianidad, y muy conocida en el mundo (quales son Juan Rossense, Thomas Moro, Geronymo Osorio, Don Francisco de Borja Duque de Gandía, fray Luys de Granada, el Maestro Juan de Avila, y otros semejantes) no es porque los tales autores se ayan desviado de la Sancta yglesia Romana, ni de lo que ella nos ha enseñado siempre y enseña: q̄ antes la han reconocido por su verdadera madre y maestra, y como tal la han reverenciado, honrado y servido: sino porque, o son libros que falsamente se los han atribuido no siendo suyos o por hallarse (en los que lo son) algunas palabras y sentencias ajenas: que *con el mucho descuydo de los impressores*, o con el demasiado cuydado de los hereges, se las han impuesto: o por no convenir que anden en lengua vulgar, o *por contener cosas que aunque los tales autores pios y doctos las dixeron senzillamente, y en el sano y catholico sentido que reciben, la malicia destes tiempos las haze ocasionadas para que los enemigos de la Fe las puedan torcer al propósito de su dañada intencion*. Lo qual no es razón que obste en manera alguna al honor y buena recordacion que se

(1) Dedicatoria (V. Apénd. 9.º)

deve a aquellos, cuya vida y doctrina siempre se endereçó a mayor servicio y aumento de nuestra sagrada religión, y de la sancta silla Apostolica Romana., (1).

El General de los Menores dice al P. Estella acerca de las *Enarrationes*, que ha prestado un gran servicio “cum eximio quodam opere super sanctum Lucam., (2); los aprobantes de la Universidad de Alcalá, “que tenían y tienen la doctrina del dicho libro por muy catholica y provechosa, y en particular para los predicadores., (3); el P. Cáceres les llama “opus insigne quod vir eruditissimus et ecclesiastes egregius Didacus Stellæ in communem totius reipublicæ Christianæ utilitatem maximé autem eorum qui sacris concionibus sunt addicti, superioribus diebus produxit in lucem.,..... “Ubi et eruditione scatet, alegoriis parcissimé utitur, moresque hominum omnipharié conditionis instituit., (4); el P. Cetina recomienda su lectura a todos los fieles, especialmente a los predicadores, “debent.... ab omnibus Christi fidelibus præsertim concionatoribus legi., (5) y el editor de Salamanca (1582) aconseja manejarlas día y noche, “Cui diu noctuque invigilare cures si coram populo affectas pio et Christiano more habere aliquem sermonis comitatum., (6).

Esta obra tan útil a los predicadores es apenas conocida, hasta el punto de haberse afirmado recientemente, y por persona que debía saberlo que en las obras del P. Estella “no aparece más que la Sagrada Escritura y el talento del escritor. Ni una cita, ni un pensamiento tomado de otros autores...,” (7).

Hemos tenido la curiosidad de comprobar este aserto y nos hemos encontrado con que verdaderamente no hay *una cita... de otros autores*, sino que son muchísimas las que se hallan, principalmente en este Comentario (8).

(1) Index et Catalogus... Librorum prohibitorum... 1583. *Al Lector*.

(2) (V. Apénd. 4.º)

(3) (V. Apénd. 5.º)

(4) (V. Apénd. 6.º)

(5) (V. Apénd. 7.º)

(6) (V. Apénd. 8.º)

(7) V. *La Voz de Navarra*, 2 de Marzo de 1924.

(8) Cita a S. Juan Crisóstomo, S. Agustín, S. Ambrosio, S. Jerónimo, Orígenes, De Consecratione, S. Gregorio, S. Bernardo, Beda, S. Anselmo, Sto. Tomás de Aquino, Eusebio, Horacio, Teofilacto, la Glosa ordinaria, Claudiano, Josefo, el Panormitano, Quinto Curcio, Justino, Trogo Pompeyo, Jenofonte, Hipócrates, S. Basilio, S. Buena Ventura, Tertuliano, S. Dionisio, S. Isidoro, S. Hilario, S. Cirilo, Ricardo de S. Víctor, S. Juan Damasceno, Valerio, Lactancio, Persio, Plutarco, Ovidio, S. Atanasio, Juvenal, Concilio de Trento, S. Epifa-

Las "Meditaciones devotissimas del amor de Dios," es la obra verdaderamente mística del P. Estella. Toda ella está caldeada del ansia unitiva con la Divinidad, transpira un dulce calorcillo que acaricia al alma hasta que rendida cae en un suave deliquio. No debe maravillar que arrastrara en pos de sí a grandes místicos y santos; toda ella es tiernamente afectiva y su dulcedumbre embriaga los corazones.

"Es muy útil y provechoso (el libro)—dice el P. Uceda —para todo género de personas, porque en él enseña el verdadero amor de Dios y los medios para alcanzarle....." (1) y el P. Bartolomé Andrés afirma que en ella "se muestra el autor no solamente docto en la Theologia Scolastica y muy exercitado en la scriptura sagrada, mas aun también hombre espiritual y muy devoto religioso...." (2).

Pocas ediciones ha tenido, a juzgar por las que conocemos el precioso tratadito *Modus concionandi* de nuestro autor (3). Es una retórica eclesiástica, más en boga en su tiempo que en la actualidad, y del que se ha dicho que produciría "non parvam verbi Dei Concionatoribus... utilitatem," (4), como escrita por un ilustre predicador ("viro doctissimo et egregio verbi Dei declamatoré.") (5).

En este mismo año se ha publicado una *Guta del orador* por el P. Alejaldre, de la que dice el P. López en *Archivo Ibero-Americano* (Mayo-Junio, 1924), que el autor

nio, S. Clemente, mártir, S. Ireneo, S. Ignacio, mártir, S. Cipriano, Durando, Aristóteles, Teodoro, Virgilio, Boecio, Erasmo, Cayetano, Pedro Lombardo, Ambrosio Catarino, Alfonso de Castro, Pío II, Marco Antonio Sabelico, Egesipo, Diógenes, el Tostado, Solino, Plinio, Quintiliano, Cicerón, Nicolás de Lira, Dionisio el Cartujano, Cardenal Hugón, Claudio Guillard, Juan Senio, Francisco Rizo, Hugo de San Víctor, Lorenzo Justiniano, Juan Fero, Guillermo Peraldo, Juan Textor, Juan Ekio, *Flores Sacrae*, Menandro, Epimenides, Arato, S. Vicente Ferrer, S. Antonio, S. Bernardino, S. Juan Capistrano, Zoilo, Palude, Gabriel, Homero, Eutimio, Casiodoro, etc. — Las ediciones que sabemos son: 1573, Salamanca (dudosa); 1574, id (?); 1575, id.; 1578, Alcalá; 1582, Salamanca; 1584, Amberes; 1591, id.; 1592, Lyon; 1592, París; 1595, Amberes; 1607, id. y 1653, id.

(1) (V. Apénd. 14.º)

(2) (V. Apénd. 15.º)—Tenemos noticia de las siguientes ediciones: 1576, Salamanca; 1578, id.; 1579, Alcalá; 1582, Salamanca (dudosa); 1597, Alcalá; 1602, Colonia; 1603, id., en latín, traducción del francés; 1668, Madrid (con la *Vanidad*); 1673, id. id.; 1675, id. id.; 1720, id.; 1781, id.; 1787, id. (con la *Vanidad*); 1882, Barcelona; 1920, Madrid, y Madrid, sin año.

(3) 1576, Salamanca; 1584, Venecia; 1586, Colonia; 1587, id.; 1592, Lyon; 1596, Salamanca, y 1772, Madrid.

(4) V. Apénd. 16.º

(5) Edic. 1592.

“pudiera haberse servido para muchas de las ideas que expone en su *Guía*, del *Modus concionandi* del P. Estella. Esta obra... contiene casi todos los puntos tratados en la *Guía del orador*.” La última obra del P. Estella es la titulada “*In Psalmum centesimum trigesimum sextum*,” que es un comentario o explicación del salmo que empieza *Super flumina Babylonis*. (1).

Entre las obras que, sin fundamento, se le atribuyen, figuran: *In omnes sui temporis Hæreticos*, citada por Draudo en su *Catalogus officinalis*, del cual la toman Nicolás Antonio (2) y la “*Bibliographia critica*...” (3) que dice: “*Georgius Draudius in suo mendacissimo Catalogo Officinali*, pág. 300 *Nostro tribuit opus nescio quod omnibus plané ignotum, in omnes sui temporis hæreticos*,”; *Del amor mundano*, desconocida del bibliógrafo sevillano, aunque Wadingo la cita y *Tabulæ rerum omnium quæ continentur in tribus libris R. P. F. Didaci Stellæ..... de Vanitate sæculi.....* obra atribuída al P. Estella, aun por los escritores más recientes, que no han leído la portada pues en ella dice ser su autor el franciscano Fr. Alfonso Sançoles: “español de la provincia de Santiago escribió las tablas de Estella.” (4).

He aquí los juicios que ha merecido de varios autores: “*non solum fuit insignis Ordinis Minorum Theologus, sed eximius Concionator et Scriptor Asceticus*...” (5); “*Concionator egregius..... non solum nominis celebritatem egregiè concionando sibi peperit, sed posteros concionatores informavit libro de Modo Concionandi, seu Rhetorica Ecclesiastica*...” (6); “*peritus valde ad populum dicendi, atque in christianis orationibus exercitatissimus*...” (7); “*En nuestra edad han escrito muchos.. Fray Diego de Estela, de la Orden de S. Francisco hizo otro (tratado del amor de Dios), muy afectuoso y útil para la oración*” (8). “*Didac. Stella, qui tantum se probavit esse Divini Amoris promotorem et deprædicatorem, prouti ex eo quem com-*

(1) Hay las siguientes ediciones, conocidas por nosotros: 1586, Colonia; 1587, íd; 1592, Lyon, y 1598, Venecia.

(2) Op. cit.

(3) IV, p. 252.

(4) Rebolledo, op. cit. Existen las ediciones: Zaragoza, 1583; Salamanca, 1584, 87 y 88 y Alcalá, 1597.

(5) Amat de Graveson, op. cit.

(6) Natal Alejandro, op. cit., p. 161 y 171.

(7) N. Antonio, op. cit.

(8) S. Francisco de Sales, «Práctica del amor de Dios». Pról. al lector, trad. de D. Francisco Cuvillas, Madrid, 1673.

posuit, Tractatu claré deducitur...» (1), magnus vitæ spiritalis magister,; «in solidissimis virtutum et perfectionis regulis ac dogmatibus spiritus per longam experientiam excellenter eruditus...» (2); «Theologus, eximius Concionator, Scriptoribus Asceticis minimé postponendus...» (3); «scripsit super Lucam et plures tractatus devotissimos pertinentes ad Theologiam Mysticam Scoto conformes...» (4); «Theologus eximius, ac rarus verbi divini Concionator, in Asceticis copiosé ac solidé eruditus, potensque eloquio...» (5). «Abbate sempre presso di voi qualche bel libro di divozione, come sono quelli di S. Bonaventura, di Gersonne, di Dionigio Cartusiano, di Lodovico Blosio, del Granata, *dello Stella*,» (6); «Gli Autori dove si trovano queste materie, sono S. Tomaso, S. Antonino... *Stella*... Dopo Granata vi consiglio assai le opere *dello Stella* in particolare della vanità del Mondo...» (7).

«Aunque entre las excelentes calidades de la elocución propia de las obras castellanas del P. Estella,—dice Capmany—no es la elegancia ni la naturalidad lo que podría hacerle comparable con los buenos escritores prosaycos de su tiempo; por lo menos es menester confesar que en la claridad, facilidad y precisión a ninguno reconoce ventaja. Su lenguaje, por lo común, es noble y sencillo juntamente, esento de vanos adornos, sin carecer de cierto lustre y hermosura. La gravedad de la dicción siempre anda hermanada con una singular propiedad. Las voces son generalmente bien escogidas, sin que jamás lo terso de la expresión dañe a la fluidez de la frase, siempre corriente y desembarazada. Los adjetivos de que usa son casi siempre felicísimos y muy adecuados, si descartamos entre ellos los que dexó latinizados, no sé si por inadvertencia, o de industria, como son *refulgente, pungitivo, damnado, flagicioso, yocundo* y algún otro. No hay palabras superfluas, ni la oración tiene más ataduras que las precisas para que el sentido y orden de las proposiciones no se confunda: por cuyo motivo parece limado su estilo, no siendo más que castigado. Verdad es que ayuda a esto la acertada colocación de las palabras, siempre puestas en el orden más natural que se puede desear, de donde proviene aque-

-
- (1) Mansi, «Bibliotheca Moralis», I, tract. IV, Disc. VII.
 (2) Id., II, tract. XIX, Disc. VI.
 (3) «Biblioth. univ. franciscana», I, p. 305.
 (4) Lorte, «Mappa subtilis», p. 348.
 (5) Bibliograph. crit. sacra et proph., IV, p. 251.
 (6) Dizionario spirituale... II, Venecia, 1759.
 (7) Dizionario spirituale, II, págs. 9, 260 y 370.

lla admirable igualdad: solo en esta parte descubre el autor cierto artificio estudiado, pero feliz y loable estudio. Periodos de pompa, y de largos y espaciosos compases, no los usaba el autor, ni los permitía su género de estilo documental, cortado en forma lacónica de preceptos y máximas de la moral christiana, a lo menos en los libros de la vanidad del mundo, porque en el tratado del amor de Dios ya es más jugoso y numeroso. De aquí es que vino a tomar su pluma cierto tono siempre igual, sin decaer de su punto y magestad; mas por otra parte, de esta igualdad tan bien sostenida salió un estilo muy uniforme, y como dicen los pintores, amanerado.

Este autor adornado, o si se puede decir, preñado de una vasta erudición y profunda doctrina de las divinas escrituras, es incansable en seguir un pensamiento, inculcando una misma verdad, por distintos aspectos y correspondencias. La variedad accidental de las frases, sin ser diferente la idea, como no añade ni fuerza ni energía a la primera, hace muchas veces frío y pesado el estilo; porque aunque diferencie la expresión, acude a las mismas voces: repetición muy notable y desapacible al fin a los delicados oídos. Para disfrazar esta monotonía echa mano de los anátesis; pero esta ilusión es pasajera, porque la uniformidad del pensamiento que pretende ocultar por este medio, la descubre en las locuciones con la simetría de las contraposiciones, siempre de palabras. De aquí viene que repite unos mismos pensamientos algunas veces, y para llenar los vacíos de estos simétricos contrastes, se derrama en lugares comunes. El examen y juicio que acabo de hacer del estilo del P. Estella, nada arguye contra el concepto general de selecto escritor castellano» (1).

(1) Capmany cree encontrar grandes analogías y aún frases enteras idénticas en Estella y Granada, no atreviéndose a decidirse por cuál de ellos copia al otro; pero ello no encierra la menor dificultad, sabiendo que la «Introducción al Símbolo de la Fe» del segundo se publicó en 1582, cuatro años después de muerto el P. Estella.

Por otra parte débese tener presente lo que advierte Mir: «Una de las cualidades generales y características de toda nuestra literatura de los siglos XVI y XVII es su originalidad maravillosa. Los escritores de aquella edad siguen ejemplos o modelos conocidos, pero nadie copia a nadie, a lo menos en la parte material y concreta del estilo. Todos son originales cada cual a su manera. En lo tocante al lenguaje, pueden señalarse a veces frases o maneras de decir que son comunes a algunos autores o que indican reminiscencias del uno respecto del otro, pero nunca o rarísimas veces, pasajes en que se ve claramente que el uno ha copiado al otro.» «Predicadores de los siglos XVI y XVII.» Madrid, 1906. Vol. 3.º de la «Nueva Biblioteca de Autores Españoles» Disc. prel. XXVII.

“Tan difícil es medir la expresión con la idea, y tan enmohecida dejaron su lima nuestros escritores clásicos que aun el V. Estella, que se distingue acaso entre todos por su precisión, la tuvo a veces sin uso...” “Las materias ascéticas se prestan también a todas las bellezas de la imaginación y del sentimiento. Con todo basta abrir por doquiera al P. Estella para hallar un orden del todo diferente en la construcción de las sentencias. ... Si este estilo tiene menos pompa que el de Cervantes, tiene más naturalidad, facilidad y sencillez; bellezas de un orden superior...” “si la sencillez de la dicción y precisión de la frase llevan consigo cierta sonoridad agradable, no puede negarse esta prenda al estilo del padre Estella.” (1).

“He citado ya al P. Estella como uno de los más señalados escritores de la lengua castellana por su claridad y precisión: y si para inculcar un pensamiento no hubiera agotado la tinta, y para contrastar los períodos no se derramara a veces en lugares comunes, su noble sencillez sería tan recomendable como las otras calidades que le distinguen” (2); “publicó varias obras en latín y castellano, entre las cuales las mejores por su dicción y estilo son el “Tratado de la vanidad del mundo”, 1574 y las “Meditaciones sobre el amor de Dios”, 1578.” (3). “Cervantes le aventaja (a Fr. Luis de León) en naturalidad y en armonía; Granada en severidad, en animación, en fuerza; *Estrella* (sic) en precisión y en la variedad de la frase...” (4); “En la cátedra del Espíritu Santo desplegó un celo y una elocuencia que le merecieron los mayores elogios del numeroso auditorio, que por lo regular asistía en las funciones donde este sabio religioso predicaba. Las obras que salieron de su incansable pluma fueron recibidas con extraordinario aplauso, granjeándole la estimación de todos los sabios de su siglo que aplaudían tanto su erudición como su doctrina.” (5); “En lenguas de ancianos, que ni leer supieron nunca, andan todavía los nombres popularísimos de fray Diego de Cádiz que competía con Estella en pintar la vanidad del mundo.” (6); “escritor erudito y elegante como lo muestran su libro *De la Vanidad del mundo*

(1) Blair, «Lecciones sobre la Retórica y las Bellas Letras...» I, Madrid, 1816, págs. 253, 304, 305 y 343.

(2) Id., II, p. 181.

(3) Tichnor, III, p. 428, nota 36.

(4) Bibliot. de AA. EE., Escritores del siglo XVI, 2.º, p. VII (a).

(5) «Biografía eclesiástica completa», V, p. 705. Perujo repite lo mismo, op. cit., p. 305.

(6) Ferrer del Río, «Discurso de recepción en la R. A. Española.»

y el *Tratado de las cien meditaciones del amor de Dios*, (1); “Malón de Chaide, Zárate y otros muchos predicadores místicos como *Estella*, Yepes, Roa, Nieremberg y otros escritores más o menos conocidos, pero muchos seguramente, fueron sin duda “aquellos montes y collados de la tierra visitados del sol, de las nubes y del rocío con que se alegran y fertilizan los valles”, de que nos habla el P. Calatayud en su *Juicio de los Sacerdotes*.” (2).

“Confieso a V.—escribe el autor de “*El Oasis*”—que tengo cierta predilección por el P. Estella: me gusta como hombre y como sacerdote, y me deleita como escritor. Creo que, si no hubiese vivido tan cerca de Fr. Luis de Granada y de Fr. Luis de León y cultivado su mismo género literario sería tenido en más estima y colocado en el primer rango de nuestros prosistas.” (3). “La predilección concedida a los libros ascéticos sobre los místicos ha hecho que otro hijo ilustre de la seráfica Orden, Fr. Diego de Estella, sea mucho más conocido por las secas moralidades del *Tratado de la vanidad del mundo*, obra árida y prolija, más de edificación que de literatura, erizada de textos y de lugares comunes, que la hacen útil en extremo para los predicadores, que no por sus *Cien meditaciones del amor de Dios*, que son un braserillo de encendidos afectos, cuyo poder y eficacia para la oración reconoce y pondera San Francisco de Sales que le imitó mucho en su tratado sobre la misma materia.” (4).

“El libro más conocido de Estella es... *De la vanidad del mundo*, obra que, sin embargo, encontramos árida y no falta de lugares comunes y textos a veces importunos. En cambio las *Cien meditaciones del amor de Dios*, nos revelan todos los amorosos afectos de nuestros grandes místicos y el elogio mayor que de ella puede hacerse es que, el Obispo de Ginebra, el gran San Francisco de Sales, la elogió siempre y la imitó. ¡Lástima que falte a Estella, uno de nuestros primeros prosistas, aquella viveza de estilo que reina en otros de nuestros clásicos! No tiene la elocuencia de Granada ni los fervores de San Juan de la Cruz, pero literariamente, como hablista, supera con mucho a éste, y está al nivel, por lo menos, de aquél.” (5).

(1) Revilla y García, op. cit. p. 467.

(2) Garnica, cit. por C. Cortejón, «Retórica y Poética», Barcelona, 1885, p. 252.

(3) I, p. 412.

(4) Menéndez y Pelayo, «Ideas estéticas», III, p. 136-38.

(5) Rogerio Sánchez, «Los grandes literatos...» I, Madrid, 1900, página 288.

“Entre las obras edificantes de lectura y devoción... recomendamos... Didacus Stella, *Comment. in Evangelium Lucae*, (1); “Los Santos Ignacio de Loyola, Pedro de Alcántara y Juan de la Cruz, el Venerable Maestro Juan de Avila, los tres Luises insignes de León, de Granada y de la Puente, Arias, Pérez de Valdivia, Alvarez, *Estella*, Malón de Chaide... figuran legítimamente a la cabeza de aquella gloriosa Milicia del amor y de las letras españolas., (2); “Fr. Diego de Estella es muy espontáneo y muy tierno en su *Tratado de la vanidad del mundo* y *Meditaciones del amor de Dios*, (3); “Juan de los Angeles eclipsa a un fraile de su Orden, el navarro *Diego de Estella* (1524-1578), cuyas *Meditaciones devotissimas del amor de Dios* (1578), están, no obstante, impregnadas de un fervor que entusiasmó a San Francisco de Sales., (4); “Como obra científica (las *Meditaciones*)—dice Ricardo León—y dechado espiritual mereció nada menos que la predilección fervorosa de Pascal y de San Francisco de Sales. Y es muy notable también que su amabilísimo autor Fray Diego de Estella, predicador fervoroso, guía lucentísimo de almas, hermano en religión y letras de Fray Juan de los Angeles, sea popular entre los escritores de la Orden Seráfica, no por sus efusivas “*Meditaciones*,”, centellas de franciscana ternura, “braserillo de encendidos afectos”, según la frase del Maestro Menéndez y Pelayo, mas... por el tratado “*De la Vanidad del Mundo*,”,... “Las “*Meditaciones devotísimas*,” constituyen un florilegio teológico, una filosofía de Amore, pero no en formas abstractivas, según los procedimientos de escuela, sino al modo espontáneo, artístico y familiar con que gustan expresar sus amartelados pensamientos los discípulos del Santo de Asís. Obra a la vez de ciencia y de arte, de poesía y de piedad, es un breviario para todas las almas. Nuestro fraile español escribe uno de los himnos más fervorosos y elocuentes, más derretidos y franciscanos que en lengua de Castilla pudo cantar un alma de poeta en alabanza de su dulce Dueño., (5) y por último la “*Enciclopedia universal*,” de Espasa, resumiendo lo que dicen Menéndez Pelayo y

(1) Weiss, «Apología del Cristianismo», IX, Barcelona, 1906, página 104 (2).

(2) Sánchez Moguel, «El lenguaje de Santa Teresa de Jesús...», Madrid, 1915, p. 13.

(3) Salcedo, «Resumen crítico de la lit. esp.», p. 303.

(4) Fitzmaurice-Kelly, «Hist. de la lit. esp.», Madrid, 1916, p. 191.

(5) Prólogo a «*Meditaciones*», Madrid, 1920.

R. León, escribe: "sus libros de mayor fama, en los que se presenta como escritor de estilo, con aquellas características que han hecho notar Menéndez y Pelayo (*Ideas estéticas*) y Ricardo León (*Prólogo a Meditaciones*, Madrid, 1920), son *Tratado de la vanidad del mundo, dividido en tres partes, etc.*, de la cual se han hecho numerosísimas ediciones, se ha traducido a casi todas las lenguas y la han leído innumerables almas, y *Meditaciones devotísimas del amor de Dios*, el mejor de todos "obra maestra de nuestra noble y rica literatura del siglo de oro,"; uno "de los libros más hondos, más regalados y elocuentes que se han escrito en castellano,"; "braserillo de encendidos afectos," "florilegio teológico," "filosofía del amor, henchido de emoción, lleno de imágenes sensibles con que gustan expresar sus amartelados pensamientos los discípulos del Santo de Asís,"; "obra científica y dechado espiritual que mereció la predilección fervorosa de Pascal y de S. Francisco de Sales, en cuyo *tratado del amor de Dios* se transparentan con viva y gloriosa limpidez los pensamientos de las "Meditaciones," castellanas." (1).

He aquí lo que hemos podido recoger acerca de nuestro ilustre paisano, digno de mejor suerte en el mundo de las letras; profundo en los pensamientos, tierno y ardiente en los afectos, humilde en sus actos, ingenioso en las comparaciones, agudo en la aplicación de los preceptos, conocedor del mundo y trabajador infatigable por la salvación de las almas.

Pamplona 10 de Junio de 1924.

(1) Tomo 22.



APÉNDICES

DE

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS



1.º

Emmanuel Correa Lusitanus Typographiæ Corrector.

P. E. C.

IN AUTOREM

Si labor, ingenium, studium, sapientia, virtus
Jure ferunt meritis præmia digna suis,
Ecquid pro tanto dabitur tibi nomine dignum,
Stela pater, Stelæ fulgida Stella tuæ?
Tu tua Christicolam mirantem pulpita turbam
Eloquo pascis, relligione, fide.
Quin, ut inaccesso resplendens æthere Phæbus
Lumine clarificat sidera cuncta suo.
Sic tu phæbæo plusquam splendore coruscans,
Docta facis studiis ora micare tuis.
Qui cupis injectis igitur frænare cathenis
Eloquii populos, relligione, fide,
Hoc quod conscripsit tibi vir doctissimus olim,
Nunc primum excussum perlege lector opus.
Hic Lucam evectum ferri super alta videbis
Sidera doctiloquis insolitisque modis.
Hoc ego, dum typica castigans arte revolvo,
Ter legi, invita deposuique manu.

*Ad Illustrem et Doctissimum Patrem, eximium verbi
Dei concionatorem, omnique genere disciplinarum
excultum Didacum Stellam, Joannis Iberi*

EPIGRAMMA

Fausta suos tollit veneranda Navarra triumphos
Te duce, perpetuum famaue pergit opus.
Vindice te tanto, titulisque tumescit arenis,
Digna putas tandem, summa per astra vehi.
Tuque instar Pauli, nam ardenti peçiore Christum
Effers empyreum, pulpita sacra terens.

Te pia Francisci splendent commercia sancti:
Te pia religio sospite sospes erit.
Docta viros terret pravos tua concio, namque
Assiduo populi crimina torva premis.
Ingentis præstas animi virtutibus, atque
Moribus, eloquio, religione, fide.
Dulcia permulcent animos tua verba fluentes,
Est tibi facundis lingua diserta sonis.
Hinc tot naturæ donis, hinc stemmate prisco
Clarus agis, tanta religione fruens.
Sanguine præclaro natus, fastigia laudis
Tu meruisti, omni et culmine dignus eris.
His demum accessit tantoque labore paratum
Hoc opus, eximia religione nitens
Hoc prompsit tanti veneranda scientia patris
Et Sophia ac oris dulcia mella tui.
Atque hoc immortale decus pariet tibi semper,
Et tua perpetuo fama perennis erit.
His aucta auspiciis merito Navarra triumphat,
Denique te tanto vindice jure tumet.

*Illustrem D. Stellam, virum religione et sacrarum
literarum cognitione clarissimum, necnon rarum ac
celeberrimum divini verbi concionatorem, Licencia-
tus Joannes de Cordova in Academia Complutensi
Collega Theologus, hæroico laudat Encomio.*

Ceu, quando auricomus consurgit ab æquore Titan
Vere novo, pulchram rubicundo illuminat ore
Tellurem, camposque rosis et floribus ornat:
Haud secus, o nostro vir laudatissime sæclo,
Donec ad æthereos populos celsumque Sionem
Carpis iter, salicesque fugis Babylonis et undas,
Quo te cumque pedes ducunt fulgentia cuncta
Reddis, et humanas facis efflorescere mentes
Exemplo, verboque tuo, regit unica namque
Virtus clara tuos ardenti lampade gressus:
At linguam sacer afflatus delapsus olympo:
Nam cum plena loco fundis, ceu Paulus, ab alto
Flumina doctrinæ, quis non stupefactus ab ore
Pendet? Et attonitus quamvis sit ferreus, intus
Divina sentit sese mollescere flamma?
Ecquis in Hesperia tota est, cui cedere possis
Eloquio sancto, et misto gravitate lepore?
Corde gerit silicem, quisquis tua fulmina sentit,
Et non flectit iter, lacrymisque fluentibus ora
Mæsta rigat, solymamque ardet Ierichunte reverti.
Sed quo notitiam sacrarum surgere rerum,
Et calamo possis, non est ostendere promptum,
Sit sentire satis, pro me toto orbe loquetur
Hoc opus, ergo, pater cum sis clarissimus almæ
Doctrina fidei, lingua, candoreque vitæ,

Et genere illustri (nam te quoque sanguis avorum
Stemmata condecorat) Stellam te jure vocamus,
Teque suo fœlix Navarra exultat alumno.

*Fratris Didaci Caro Ordinis Minorum Provinciæ
Sancti Jacobi, in laudem operis et authoris.*

VERSUS ASCLEPIAD.EI.

Musarum requies inter Olympicum
Necnon sacrisoni munera rethoris,
Si quando licuit carmina fundere
Pulsanti resonis plectraque fidibus
Clio, nunc liceat, dum tibi plauditur:
His famæ redivivo inclyte versibus
Navarræ nitidum sidus, et omnibus
Stellæ Urbisque decus, sumpseris Didace
Ex ejus pater hæc nomina nomine:
Omittens patrii nobile stemmatis,
Nomen, ceu eloquii fulminis omine
Fausto, mirifici tempore pulpitis
Illo, Mulciberis pectore ductilis
Præsagus superis certus, ut affores.
Dum mundo reseras mystica literis,
Interpres fidus, et luce nova micæ,
Lucæ Evangelium dum paraphrasticis
Claris, et scholiis ingenio refers:
Phæbæumque jubar fervidus attrahis
Exponens Bibliorum abdita præcoci.
Hæc est quam imposuit, non prior, ultima
Nec sic typica nunc, ars graphicæ manus,
Præclaro huic operi, conscia præmii
Mox prælo poterit tradere millies.
Concentus relegis quique meos, age,
Infessusque librum volvere noctibus
Hunc cures animo, si cupis aureo
Mentes eloquio accendere frigidæ:
Corde ex gemmifero dulciter afflues,
Rerum nec copia deficiet tibi
Sermo doctiloquus tempore quolibet,
Mordaces paveant rodere linguæ:
Cujus si latuit, sydere, lux, novo
Urbs jam Stella modo fulgida promicat:
Censuram siquidem jussaque dogmatum
Pravorum faciunt prodere lynceis
Visum luminibus, commoda in omnium.
Hæc Clio, tacuit, cætera vocibus
Hinc Stellam resonans pulsat ebur comes,
Fama perpetuò plauserit ordini
Pro tanto Assisio munere credito.

Ejusdem super Authoris morte.

Dixerat eloquio miro, tremescit averno
A vitis homines: pulveri et ecce jacet.
Ordinis Assisiique fuit præclarus alumnus:
Nunc quoque Francisci (creditur) esse Polo.
Si clisim passa est, modo jam generosa revixit:
Stella micans, Stella, lumine, ab urbe novo.
Quod si morte fuit veteris privata nitoris:
Phœbus, ut orbiculis pignora tanta manent.

Illustrissimo, Reverendissimoque Domino D. Didaco Covarrubias de Leyva, Episcopo Segoviensi, Regii Senatus in Hispania Præsidi meritissimo (1) F. Didacus Stella fœlicitatem exoptat.

Proverbium fuit celebratissimum divini illius Platonis, Antistes præclarissime, hominem non sibi solum natum esse: sed partim patriæ, partim amicis, partimque aliis hominibus. A qua sententia Stoicorum schola non discedit: astruens homines ipsorum hominum gratia fuisse conditos: unde mutuo juvaminis beneficio tenentur et constringuntur. Si igitur naturale lumen mentibus nostris infusum, hoc nobis ostendit, quanto potius Christianus homo hoc sibi cognitum habere debet, quem lex divina docet proximum esse diligendum? Quod cum identidem sæpesæpius revolve-rem, considerans quo officii genere utilis possem esse proximo et Christianæ reipublicæ deservire, cum tot viderem commentaria recentiora præter vetusta super Evangelistas Matthæum et Joannem quotidie pullulantia, tam paucosque scripsisse super sanctum Lucam: inter alias occupationes et conciones ad populum frequentes, secundum ingenii mei imbecillitatem et angustiam, super sanctum evangelistam Lucam scribere decrevi. Quod opus cum superioribus annis divino afflante numine Matriti in curia regis catholici Philipi secundi inciperem, tandem in hac alma Salmanticensi universitate absolvi. Quod cum ita magnum sit et difficile et a nostra ingenii tenuitate procedat, non dubito quin multis scateat defectibus: unde patrono sibi et defensore habet opus, qui juvamini et tutelæ illi sit. Cui igitur potiori jure quam tibi, Præsul amplissime, hos exiguos manuum mearum labores offerre possem; quandoquidem tua eximia autoritate et virtutum tuarum excellentia et splendore, meis lucubrationibus valorem et pretium addes? Vellem equidem modo hujus tam divitis et copiosæ materiæ, vel aliquod minimum posse exprimere: at tam innumera sunt tuarum virtutum encomia et præclara facta, ut etiam ab acutis ingeniis comprehendi nequeant, ubi non posset non meum periclitari. Prædicat id tuas præclaras virtutes, tuam utriusque juris admirabilem peritiam et

(1) Lo era en 1574.

eximiam eruditionem: nam cum in civitate Burgensi adesses (1), inter tantam præclarissimorum virorum multitudinem, nulla affectus solitudine, summo omnium applausu, et incredibili totius nostræ Hispaniæ gaudio in supremum ejusdem Hispaniæ Præsidem dignissimè tuis exigentibus meritis a catholicissimo Rege nostro Philippo absens fuisti electus (2). Quapropter qui præclaro polluerint ingenio tuis laudibus sint intenti et hoc sibi assumant opus: nam ego non ita ausus sum, ut existimem brevi hac præfatione posse comprehendere innumerabilia bona, quæ de te scribi possent. Unde omnia illa omissa facio te rogans et orans ut si quando hoc opus tibi non placuerit promptam voluntatem accipias, quæ alia non fuit, nisi tibi soli hoc exiguo munere deservire: quam si acceptaveris, dignam compensationem totius hujus laboris libenter accipiam. Vale. (Edic. Salamanca, 1575.)

(1) Estuvo de juez en 1548.
(2) 1572.

3.^o

Illustri admodum viro D. Martino Gaztelu, ab invictissimi Philippi Secundi Hispaniarum Regis Secretis F. Didacus Stella S.

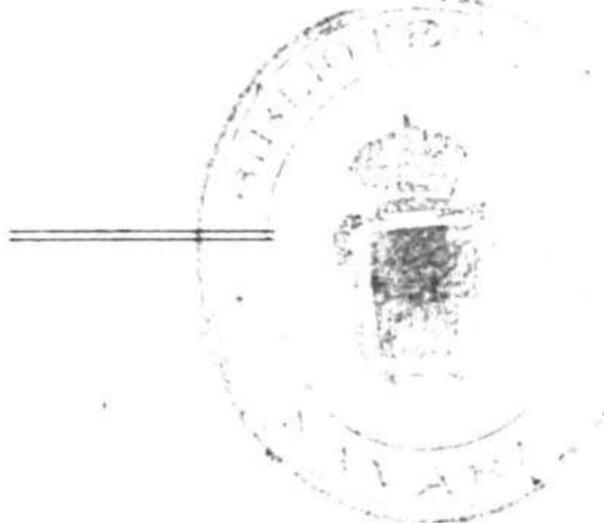
Iniquum forsitan alicui videbitur (vir clarissime) tibi librum hunc modo consecrare, cum primam ejusdem excusionem Illustrissimo domino Didaco a Covarruvias Episcopo Segoviensi supremique Consilii Præsidi dicaverim: unica filia plures me velle parere generos judicanti. Cui facile respondebitur, neminem illud variis posse temporibus fieri huc usque negasse. Mortuo siquidem primo marito alteri viduam nubere catholica religione non prohibetur. Similiter ergo mortuo Illustrissimo Præsidi meique operis fautore, alterum patronum cujus præsidio liber hic nitatur quærere maximi oportere censebo. Nec mihi in hac re primum credideris, quando quam plurimis veteribus exceptis, quos mihi brevitati consulerem afferre possim minime referam: hac nostra ætate clarissimum ac de litteris benemeritum Alphonsum de Castro (1) librum in hæreticæ pravitatis novarumque opinionum cultores editum Joanni, a Tavera Cardinali, et Archiepiscopo Toletano prius, postea Petro Pacheco Cardinali et Episcopo tunc Giennensi; ac tandem post horum tempora nostro Philippo Hispaniarum Regi ejus nominis secundo dicare sacrareque vidimus. Quare præstantissimo Didaco a Covarruvias mortuo et in numero divorum ut credere licet ob suæ vitæ integritatem relato, et si novum protectorem adire mihi integrum erat, novam tamen excusionem nuper examinatam considerans, novos mihi addidisse animos credas, ut hunc denuo librum in D. Lucam tibi dicare maximè duxerim.

Et animadversionem ac castigationem quam hic liber hac in secunda excusione habet, si centies excudatur ac typis mandetur, eandem habiturum perpetuo credas maximè velim. Et ut idem hoc nulla peritissimorum quiquam adhibendo minuendove adhibita correctione semper integrum opus manebit: sic illud tuo tutelari præsidio a quibuscumque fortunæ perfidorumque fluctibus viriliter defendendum censeo, ut me tibi pariter devinctum quibuscumque in

(1) 1495-1558. Publicó su obra «De justa hæreticorum punitione» en 1547.

rebus mea opera uti velis acerrimum defensorem polliceor. Quod cum ita fecero, nihil de te mihi arbitror, nemo enim tam mentis inops qui te sicut ego noverit non pari ac ego amore te prosequatur. Tot virtutis divinique cultus, catholica religionis clarissimi sanguinis, omnibus præterea in rebus assiduæ adhibitæ curæ ornamentis, te Deus optimus Maximus afficere ac illustrare dignatus est: ut postquam hominum animos immanes ac plumbeos, tua eleganter, ac exulta urbanitatis oratione quo velis duxeris. Mihi tamen a tenera ætate devincto tot ac tanta cognita de te dicenda restabant, ut nemo quantumvis acumine valeat ingenii naturæve dotibus excitetur, ea non tantum non queat illustrare dicendo, sed nec memoria aut cogitatione complecti posse videatur. His te merito et aliis efferunt laudibus quicumque te et tuam omnibus in rebus diligenter adhibitam curam noverint ac perspexerint. Cum ab archanis Caroli Quinti semperque ovantis Imperatoris esses, virtuteque admodum præditum Imperator novisset, te funeris, animæ et testamenti curatorem relinquere maximè quidem constituit: ac tuæ omnibus in rebus perspectæ fidelitatis, orthodoxiæque Philippus conscius te in Sanctum Concilium Tridentinum quo maxima virorum turba omni scientiarum cognitione peritissimorum confluxerat totius Christianæ nomine fidelissimum legatum misit. Ubi te eum in laudem ac totius nostræ Hispaniæ gloriam tanta religione, fidelitate, animi præstantia, ingeniique omnibus in rebus perspicuitate, virum præstitisti; ut nihil exteri præsules præstantius, nihil majus ac fælicius nostra fælicissima Hispania præcipue Navarra quod tales produxerit viros crediderint, duxerint, ac suos in animos testatum reliquerint. Cum tua Philippus noster merita novisset Caroloque dilectissimo filio propriam familiam destinasset quam plurimisque tunc temporis non parum gratia apud Regem valentibus clarissimis viris ab eodem Rege summo animi conatu pro aliis petentibus ut eis facultatem exercendi munus a secretis principis concederet, te eodem tempore in Germania absente, nemineque tuam causam peragendam suscipienti, cum primum te in Hispaniam contulisti, tuis tantum virtutum ac meritorum ornamentis perspectis, te a sui Caroli dilectissimi filii secretis præficere non dubitavit. Quo Principe mortuo nolens Philippus tali admodumque ministro carere, te in archana sua recipiens, omnia graviora ac præcipua nempe Ecclesiastica comendata, saltus denique ipsos quibus nil sibi jucundius voluptatique ac delectabilius, tibi omnia commisit, simulque te unicum ac intimum a suis secretis consiliarium creavit. Præterea constat om-

nia graviora ac præstantiora plus veritatis, fidei ac religionis prae se ferentia acutissimi tui iudicii, censurae ac limae, prius omnia examinanda commissa fuisse: tantum fidei tuis adhibetur verbis, ut tam a Rege quam a reliquis tibi notis de cœlo penitus lapsa tua dicta maximè habeantur. Quod nulli mirum videri debet, cum ex tota tuae vitae institutione honestaque morum educatione (si rectè a quibus et cum quibus educatus fueris consideretur) quiquam reprehensione dignum veritative indignum inveniri aut excogitari minimè possit a te autem maximè studiosos deligi viros praecipue Theologos et litteris sacris excultos video; adeoque diligenter te Deo Regique praeterea Philippo inservire perspicio, ut ex omnibus beneficiis a Deo Opt. Max. in catholicae veritatis acerrimum defensorem Philippum collatis, hoc unum praestantius putaverim ac intellexerim, vere catholicam posse gloriari majestatem in eum in suis secretis incidisse virum qualem nullus religionis Christianae Catholicus Rex sortiri meritus fuerit. Satis superque mihi notum est quibus haec et longe majora quae de te dicenda restabant nota fuerint minimè me eis nomine latrocinii de tuis laudibus suspectum fore. Sed quia asserente Divo Paulo sapientibus et insipientibus debitor sum, curavi tuorum meritorum ignaris meique ingenii maximè ab his adulationibus alieni insciis occurrere ac satisfacere. Ac ne studiosus tui verèque blanditor habear, ea de te reticere curavi, quae lapides justissimè proferent, quando homines loco dicendi quae de te verè sentiunt obmutescere, ac veluti digito labellum compescere videantur. Vale totius nostrae religionis Christianae decus et ornamentum: et quandiu hoc tutissimo praesidio reipublicae juvandae nostratibus opus fore Deus Opt. Max. judicaverit, tandiu tibi incolumi illustri admodum integerrimae ac religiosae omniumque Hispaniae mulierum virtutis merito clarissimae dñae Leonori a Eça charissimae tuae uxori vivere liceat precor, ac vhementer exoro. (Edic. 1578)



*Licentia impressionis hujus operis a generali ordinis
minorum auctori concessa.*

Frater Christophorus de Capite Fontium totius ordinis Minorum Generalis minister, et servus, Reverendo et doctissimo patri fratri Didaco Stellæ prædicatori egregio provinciæ Sancti Jacobi, salutem in Domino sempiternam. Cum nostra ex munere intersit, christianam rempublicam modis omnibus juvare, et idcirco eis, qui multum ei decoris et ornamenti sunt allaturi aut attulerunt, fovere et ornare: te hujusmodi favoribus et honoribus dignum arbitramur, quippe qui (ut testimoniis fide dignis comperi) christianæ reipublicæ tua singulari eruditione non modicam opem attuleris, ut non solum in sacri Evangelii præclarissimis ad concionem exhortationibus, quin etiam tribus voluminibus de seculi vanitate perfectis, cum eximio quodam opere super sanctum Lucam, etiam posteris magnum præstiteris emolumentum. Quapropter hæc tibi virtute obedientiæ præcipimus typis mandare, post castigationem et correctionem, adeptamque facultatem senatus regii: licentiamque pariter concedimus ut possis interesse ubicumque typis mandabuntur cum socio tibi grato ad libitum eligendo: adeundique regiam (si opus fuerit) curiam et quævis alia loca, quibus te interesse expedierit. Ad quorum omnium executionem reverendum patrem tuum ministrum omnesque alios quorum auxilio opus sit rogo, et si necessum est eis præcipio, omnimodam tibi exhibeant facultatem et benevolentiam. Vale in domino eum pro nobis deprecaturus. Data Hispali, die XXIII Aprilis, M.DLXXIII. =Frater Christophorus, qui supra propria manu. (1) (Edic. Salamanca, 1575.)

(1) Fr. Cristobal de Capitefontium era francés, e hijo de la Provincia de Bretaña, de la que fué Ministro y Custodio; después gobernó la Orden desde 1571 a 1579. Escribió: «De libero arbitrio»; «De meritis bonorum operum»; «De perpetua virginitate Virginis Mariæ, ac sponsi ejus Joseph»; «De reali præsentia Corporis Christi in sancta synaxi», etc .. (Daza, op. cit., p. 277-78. —Rebolledo, Primera parte... Cathalogos... Cathalogo tercio decimo... fol. 39 v.

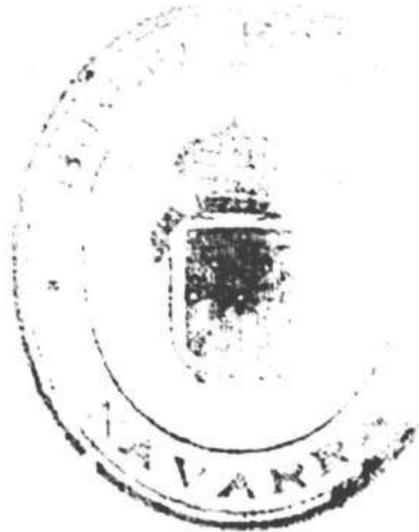
Approbatio Academiae Complutensis

En la villa de Alcalá de Henares, a ocho días del mes de Julio, de mil y quinientos y setenta y tres años el Ilustre señor don Juan Ramirez, Rector del insigne Colegio y universidad de Alcalá de Henares, cometi6 a los Doctores Villalpando, Diego Lopez, Ruyz, Loçano, Francisco Sanchez, Paez, Palacios y Liçaur, un libro que compuso el padre fray Diego de Estella, que se intitula Enarrationes in Lucam, el qual remiti6 al dicho señor Rector el Consejo Real de su magestad para que lo hiziesse examinar. Los quales dichos Doctores despues de averle visto, y estando todos juntos por mandado del Señor Rector y en su presencia dixeron, que tenian y tienen la doctrina del dicho libro por muy catholica y provechosa, y en particular para los predicadores. De todo lo cual doy fe y verdadero testimonio que passo ante mi, y por mandado del dicho Señor Rector lo firmé y signé con mi signo y nombre acostumbrado y el dicho Señor Rector lo firm6. = Doctor Ramirez Rector. = En testimonio de verdad. = Juan Rodriguez de Valdiviesso, Notario. (Edic. de 1578.)

*Approbatio doctissimi Patris F. Francisci a Caceres,
instituti D. Francisci regularis observantiae, in sa-
cra Theologia Doctoris, atque apud Inclytam Lusita-
norum Universitatem Coimbricensem cathedrae Scoti
publici moderatoris.*

Legi hoc opus insigne quod vir eruditissimus et eccle-
siastes egregius Didacus Stellæ in communem totius rei-
publicæ Christianæ utilitatem maximè autem eorum qui
sacris concionibus sunt addicti, superioribus diebus pro-
duxit in lucem. Et dum (per lectores benevolos) meam li-
ceat interponere sententiam, ingenue dicere possum; nu-
llum videlicet id munus hactenus suscepisse quippe tam in-
genti hominum applausu et acclamatione (absit invidia ver-
bo) publicæ expectationi atque desiderio fuisse satis: eo
potissimè quod super D. Lucam commentarii perpauci
iidemque majori ex parte mutili et sanctorum patrum sen-
tentiis aliorumque lucubrationibus atque ex propria Offici-
na insertis laboribus parum referti, imo et prorsus jejunii
invenirentur. Quo circa Didacus noster vir certe de litte-
ris benemeritus, moribus et religione excultus, cum secum
tacitus animadverteret eos qui docti sunt aliorumve cultu-
ræ necnon institutioni insudaverint, siderum instar promi-
caturus (juxta Danielis vaticinium) sapienter decrevit, cu-
ras, studia, cogitatus, labores omnes in rempublicam Chris-
tianam illustri emolumento conferre. Etenim se suaque ani-
mum scilicet corpus tum ingenii vires ac demum fortunas
(si in paupere monacho istiusmodi phrasis locum habet)
Ecclesiæ commodis vir undique suscipiendus videtur devo-
visse. Nam præterquam quod inter Theologiæ alumnos no-
bili loco semper est potitus, et quotidianas præterea præ-
clarissimas conciones in insignioribus Hispaniæ locis ero-
gare non destitit: ne sibi quicquam ad meriti consumatio-
nem deesse videretur hosce nobiles commentarios aggressus,
tandem quorundam sui nominis studiosorum precibus in
vulgus edere curavit. Ubi et eruditione scatet, alegoriis
parcissimè utitur, moresque hominum omnipharie condi-
tionis instituit. Cæterum ea est hujus tempestatis deprava-
ta quorundam hominum consuetudo (quæ rabidos canes
imitati quaecumque attigerint venenata saliva inficiunt,
vipereoque detractionis dente corrodunt) ut quantumvis
ad sanctuarii pondus liberata, quantumque limata, quan-

tumlibet ad amicum recognita: ni forte ex seipsis prodierint, vituperio dare ac damnare contendant: ac si vir multis nominibus Catholicus vel minimam haereseos, aut alicujus erroris suspicionisve notam ullo unquam tempore subierit. Quapropter hujusmodi genimina serpentum procul abigentes, vos lectores candidi quibus sacrae ad plebem habendae sunt conciones, hanc postremam in D. Lucam aedictionem, nocturna diurnaue manu si versabitis, et rei vestrae totiusque populi Christiani commodis vehementer acrescent. Valet et proficite. (Edic. 1578.)



*Censura Patris Magistri Joannis de Cetina Sacerdotis
Societatis Jesu.*

Jussu Supremi Senatus Regii vidi qua potui attentione haec commentaria in sanctum Divi Lucae Evangelium a Reverendo admodum patre fratre Didaco ab Stella ordinis seraphici, necnon sanctissimi patris Francisci, eaque contuli cum censura, et castigatione venerabilis almae universitatis Complutensis, ex mandato supremi senatus Regii sanctae Inquisitionis facta, et reperi juxta praedictam censuram esse castigatam. Quare jure optimo debent in publicam utilitatem et praelo committi et ab omnibus Christianifidelibus praesertim concionatoribus legi. Datis Matriti in hoc nostro Societatis Jesu Collegio, die decima mensis Maji. Anno Domini millesimo quingentesimo octogesimo primo. = Joannes de Cetina.



Candido lectori

In vinea Domini sabbaoth admodum reverendum patrem fratrem Didacum Stellam nostrae religionis alumnum aliquantulum desudasse, et juxta creditum sibi talentum, et luminis aliquid divinae scientiae, secundum sui nominis etymologiam communicatum, pro viribus laborasse, non possumus non fateri. Ne sicut alter piger et nequam servus illo tremendo judicio, vel socordiae vel inertiae a Christo Domino notaretur. Imó fertiles imitatur agros, qui nunquam sine usura reddunt quod acceperunt. Deo igitur Optimo Maximo ingentes gratias agere debemus, qui talem gratiam dedit hominibus. Siquidem velut alter Lysias (1) Christiani oratoris viam, olim asperam et minus comptam suis praeclaris monumentis levem et suavem reddidit, exornavitque, necnon assiduis habitis ad populum concionibus eximia eloquentia dixit, rudesque homines edocuit non insulsa verborum copia. His et aliis praeclaris gestis, praecipué ista enarratione in sacrosanctum Jesu Christi Domini nostri Evangelium secundum Lucam egregié elaborata, cui feré in tota vita non parva suae salutis jactura tantoperé desudavit. Optans imprimis Dei gloriam, et communem utilitatem, animarumque salutem, claram sui nominis memoriam posteritati consecravit, et omnes suos conatus pia divi Lucae affectione, patrocínioque munivit. Sui ipsius clarissimi ingenii acumen, et improbus et indefessus labor plura nobis promittebant, si Deus ei vitam concessisset longiorem. Accipe igitur lector candide hoc opus ingenti cura ac diligentia revisum et elimatum, quod sine ulla erroris suspicione (ut D. Hieronymus supra Hilarii libros ad Laetam testatur) pede inoffenso poteris decurrere. Cui diu noctuque invigilare cures si coram populo affectas pio et Christiano more habere aliquem sermonis comitatum. Adjecta sunt ei ob gratiam tui quam plurima loca in indice authoritatum Evangeliorum reliquorum Evangelistarum per totum annum maximé conducantia: vixque poterit reperiri Evangelium, quibus unica duntaxat nocte praevisis facili negotio nequeas concionari.

(1) Orador ateniense, de tal elocuencia y fuerza de convicción que se dice que siendo abogado sólo perdió dos pleitos.

Bonus et probus author non in principio vel in calce operis egregia dicta, insignes sententias, raras expositiones, subtiles sacrae Scripturae lucubrationes proponit, ut solent facere avari mercatores, ut vel sic rusticos homines decipiant, ignobile mercimonium inter praecipuum venale exponentes, sed per universum opus debito ordine, loco et tempore servato graphicé et expolité digere. Quare si tibi vis venam preciosissimam orientalibus lapillis ornatam reserare, a principio ad finem usque tibi universum opus perlegendum est, quod in omnibus feré libris faciendum censeo. Neque enim unumquodque bonum in ipso statim fronte se nobis offerre potest: ea vero quae parvo labore acquirimus solemus aestimare vilioris. Atqui ego, ne tibi molestus sim ad silentii portum me recipio: interim humiliter te obsecro, ut tanti pignoris emolumentum dependere non patiaris. Continua itaque et integra praelectione uberri- mos fructus ad Dei omnipotentis gloriam et animarum salutem percipies, ac deinde coronidem sempiternam. Vale. (Edic. Salamanca. 1582.)

Illustrissimo et Reverendissimo D. F. Francisco Panigarola, episcopo Astensi. Joannes Baptista Regnauld: S. P.

En, Praesul ornatissime, Commentarios F. Didaci Stellae, in D. Lucae Evangelium, pleniores et nitidiores recudimus, et nomini tuo meritissimo eos dedicamus: Ut recuderem partim ipsius operis commendatio, partim suscepta (sic) mihi a teneris annis proficiendi communi vitae studium (quo omnes natura impellimur) effecit. Illa: quod nullus inter nostri saeculi scriptores accommodatius hanc materiam pertractavit, nullus est qui plurium manibus teratur, nullus qui lectoris mentem vera pietate inflammet ardentius. Hoc: quod nescio quo infortunio factum. Dum inter libros recens conscriptos nullus (ni fallor) toties typographorum formas passus, qui omnibus suis ornamentis apparere dignus, semper inquinatior, semper miserabiliori facie lucem aspexerit (ni tenebris hoc se involvere rectius dixerim!) Nam cum primum prodiit, fuerat ille quidem ositantia operarum typographicam rem curantium non paucis mendis confossus: sequentes mox aliae editiones, posterior semper priori deformior: praecedentis enim formae luctuosus prae vulneribus aspectus, novis iterum erroribus oppressus, eo jam devenit, ut totus liber unicum mendum videretur, multisque in locis aut sensus nullus, aut ab authoris primaeva illa et erudita lucubratione longe dissentiens appareret, imo non paucis in locis Haeresim redolens (quam omnibus modis pietate lucens clarissima ejus temporis STELLA semper est strenuè insectatus) ab haereticae pravitatis Inquisitoribus, approbante id Sancto Catholici Hispaniarum Regis Senatu Inquisitionis censuram jure incurrerit. Cum itaque tanti et tam pie viri manibus benè esse precor, et Theologiae (quam prae cæteris facultatem promovere et adaugere qua per me licet, semper conor) studiis gratum me facturum judico: maximis sumptibus illos qui medullitus inhaeserant errores, qua, proxime hanc antecedente editione, qua, recenti hac, nec exiguis laboribus abstersimus, ab eruditissimo vero Inquisitionis Senatu periculosa judicata prorsus expunximus. Tandemque ipsum sibi et reipublicae authorem hunc sanum et incolumem remitto..... (Edic. de 1592.)

El Rey. Por Quanto por parte de vos el Guardian, Frayles y Convento del monasterio de sant Francisco de la ciudad de Salamanca nos ha sido fecha relacion, que tratando se en pleyto en el nuestro consejo entre vos y Martin de sant Christoval vezino de la ciudad de Stela, en el nuestro reyno de Navarra, sobre a quien pertenesca el privilegio e impression de las obras que avia compuesto F. Diego de Stela de la orden de sant Francisco, hermano del dicho Martin de S. Christoval, que se intitulan, el uno Commentarios en Latin sobre el Evangelio de sant Lucas, y otro en Romance, intitulado, La Vanidad del mundo: y otro en Romance intitulado, Meditaciones del amor de Dios: y otro en Latin intitulado Modus concionandi, y sobre el Psalmo Super flumina Babylonis: é os aviades concertado y hecho y otorgado cierta escriptura de assiento é concierto de que ante los del nuestro consejo hezisteis presentacion, suplicando nos que conforme a ella os concediessemos prorogacion del privilegio que aviamos dado al dicho fray Diego de Estela, para imprimir los dichos libros, por otros diez años más, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro consejo, fué acordado que deviamos mandar dar esta nuestra cedula para vos, é yo tuvelo por bien. Por la qual vos prorogamos y alargamos el termino de los dichos privilegios que tenemos dados y concedidos al dicho fray Diego de Stela, para imprimir los dichos libros por otros diez años más, que corran y se cuenten: después de cumplido y acabado el término contenido en los dichos privilegios, y conforme a ellos: para que durante el dicho término podays hazer imprimir las dichas obras y libros que de suso se haze mencion. Con tanto que todas las vezes que se imprimieren, no los podays vender, sin que antes é primero se traygan al nuestro consejo, y en él se corrijan con los originales de ellos, que en el estan, y se tasse el precio a como se han de vender. Y mandamos que durante el dicho tiempo, persona alguna sin poder vuestro, no puedan imprimir ni vender en estos nuestros reynos, ni meter defuera dellos los dichos libros, so las penas contenidas en el dicho privilegio. Dado en el Pardo, a veynte y ocho dias del mes de Noviembre, de mil y quinientos y sententa (sic) y ocho años.—Yo el Rey.—Por madado (sic) de su Magestad=Antonio de Erasso. (Edic. Salamanca, 1582.)

Don Philippe por la gracia de Dios Rey de Castilla..... Por quanto por parte de vos el Guardian, frayles y convento del monasterio de sant Francisco, de la ciudad de Salamanea, nos ha sido fecha relacion que fray Diego de Stela, frayle del dicho convento avia compuesto un libro sobre sant Lucas: el qual se avia corregido y emendado por fray Juan de la Cruz, a quien los Inquisidores de Sevilla lo habian cometido, como constaba del parecer que daba firmado de su nombre al fin de dicho libro, suplicando nos vos mandassemos dar licencia para lo poder imprimir, conforme al privilegio que os estava concedido por otros diez años más, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro censejo, (sic) por quanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la prematica por nos, agora nuevamente hecha dispone. Fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, y nos tuvimos lo por bien. Y por la presente vos damos licencia e facultad, para que por esta vez podays hazer imprimir el dicho libro que de suso se haze mencion en estos nuestros reynos, sin por ello incurrir en pena alguna. Y mandamos que despues de impresso, no se pueda vender ni venda, sin que primero se trayga al nuestro consejo, juntamente con el original que en él fue visto, que van rubricadas las hojas, y firmado al fin del de Miguel de Ondarça çavala nuestro escrivano de camara, de los que en el nuestro consejo residen, para que se vea si la dicha impression esta conforme al original, y se tasse el precio por que se oviere de vender cada volumen, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la dicha prematica y leyes de nuestros reynos, de lo qual mandamos dar e dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada por los del nuestro consejo. Dada en Madrid, a veynte y dos dias del mes de Junio, de mil e quinientos y ochenta y un años.=Antonius Episcopus... (Siguen las firmas). (Edic. de Salamanca, 1582.)

Cum... fel... rec. Clemens Papa VII, praedecessor noster—dice Paulo IV—motu proprio et ex certa scientia, autoritate apostolica statuerit, et ordinaverit quod de cætero in Regno Hispaniarum tantum aliqui Fratres Minorum Ordinis Observantiae, a Judaeis seu Haereticis quorum parentes et progenitores paterni seu materni, viventes seu defuncti, usque ad quartam generationem inclusive, haeretici declarati et ut tales condemnati, ac illi seu eorum corpora et ossa vel statuæ igni traditæ fuerint, originem trahentes seu descendentes, etiam si ad quascumque dignitates et officia Ecclesiastica obtinenda et exercenda, praemissis non obstantibus, sufficienti dispensatione seu indulto suffulti, in Ministros Provinciales, seu Guardianos, ne etiam saeculares, simili modo a Judaeis seu Haereticis originem trahentes, seu descendentes, in Fratres Ordinis Minorum Observantiae hujusmodi, nullatenus eligi, assumi et recipi, nec Provincialatus aut alia officia quaecumque gerere, exercere quoquomodo possint, districtius inhibens Generali et Provincialibus Ministris, aut Guardianis et Fratribus eorundem Ordinis et Observantiæ, in virtute sanctæ obedientiae, et sub excommunicationis latae sententiae pœna, eo ipso, si contra fecerint, incurrenda, ne aliquos ex dictis Judaeis seu Haereticis, usque ad quartam generationem, originem trahentes, seu descendentes, ut praefertur, in Ministrum Provinciale, seu alia officia, nec de cætero saeculares, in Fratres in dicto Ordine eligere, assumere, recipere, vel amittere seu electos confirmare et instituere quomodolibet praesumerent, decernens irritum et inane quidquid secus attentari contigisset, prout in ejusdem praedecessoris litteris, in forma brevis expeditis sub data 9 Martii 1525 plenius continetur. (1).

(1) Paulo IV en la Bula «Cum ex Apostolatus», 24 Abril, 1559.

El Rey.—Por quanto por parte de vos fray Diego de Estella de la orden de san Francisco nos ha sido fecha relacion diziendo que aviades compuesto un libro en Romance que se intitulava *Meditaciones del amor de Dios*, en el qual aviades passado mucho trabajo, y deseando sacar algún fructo del con licencia que para ello os dimos, por tiempo de diez años... le concede otra para reimprimirlo en los reinos y señoríos de la corona de Aragón, con fecha 27 de Agosto de 1574. (Edic. Alcalá, 1597.)



Fray Gaspar de Uzeda, guardián y lector de Theologia de S. Francisco de Salamanca..... he visto este libro de cien Meditaciones del amor de Dios, compuesto por el muy R. P. F. Diego de Estella, predicador doctissimo del dicho convento, y hallo que... es muy útil y provechoso para todo género de personas, porque en él enseña el verdadero amor de Dios y los medios para alcanzarle, y juntamente el verdadero sentido de muchos lugares de la sagrada escritura, como siempre lo hace el autor con su acostumbrado y elegante estilo en los libros de la Vanidad del mundo, y en la obra grande que compuso sobre el Evangelio de sant Lucas, y en todos los libros que escribe. En san Francisco de Salamanca a XXVj de Septiembre de 1.575 años. (Edic. de Alcalá, 1597.)

15.º

El P. Bartolomé Andrés, S. J. dice en la Censura: "en las cuales (las *Meditaciones*) se muestra el autor no solamente docto en la Theologia Scolastica y muy exercitado en la scriptura sagrada, mas aun tambien hombre espiritual, y muy devoto religioso y trata la materia del amor de Dios con elegante y sabroso estilo, poniendo en breve casi todo lo que los sanctos desta materia han dicho..." Madrid, 17 Febrero, 1576.

El Rey.—Por quanto por parte de vos fray Blas de la Concepción procurador general de san Francisco de Salamanca nos fue fecha relacion que fray Diego de Estella, predicador apostólico de la dicha casa avia compuesto un libro intitulado la Vanidad del mundo, en tres cuerpos y otro de las Meditaciones del amor de Dios y otro sobre san Lucas y otro titulado Modus Convivii (sic) y otro sobre el psalmo Super flumina Babilonis...„ prorroga la licencia en favor del convento de Salamanca para imprimir las citadas obras. Madrid, 11 de Abril de 1591. (“Meditaciones,” edic. de Alcalá, 1597.)

Illustrissimo et Reverendissimo D. Carlo Card. S. Praxedis. Archiepiscopo Mediolanen. Domino suo colendissimo (1).

LIBELLUS Clarissimi Theologi Fr. Didaci Stellae, qui MODUS CONCIONANDI inscribitur, doctis piisque viris ejusmodi visus est, ut si in Italia imprimeretur, non parvam verbi Dei Concionatoribus allaturus esset utilitatem. Id cum per me conficiendum putassem Illustrissimam quoque et praeclarissimam Ampl. tuam delegi, cui librum dicarem; tum ut aliqua saltem ex parte ostenderem, quantopere eam colam et observem; tum quia nemini magis convenire videbatur de ratione Concionandi liber, quam ei, qui tot jam annis sacrum praeclarumque verbi Dei praedicandi munus restituere, et ad antiquam sanctamque rationem revocare, non-solum et monitis, sed etiam exemplo suo conatur....
Dat. Med. vj Idib. Maji M D.LXXXIII. = Illustriss. et Reverendiss. Ampli. tuae Deditissimus servus CAROLUS FERRARIUS.

(1) El Cardenal a quien va dedicado fué después San Carlos Borromeo.



ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Cap. I. Ascendencia del P. Estella	3
» II. ¿Dónde nació?	5
» III. Educación, estudios e ingreso en religión	9
» IV. El P. Estella en Portugal	16
» V. El P. Estella en España.—Su profesorado.—Pre- dicador de Felipe II.—Confesor del Cardenal Gran- vela	19
» VI. El P. Estella procesado. — Su inocencia. — Su muerte.	26
» VII. El P. Estella escritor.—Sus obras.—El Índice ex- purgatorio.—Juicios	36
Apéndices	49



ERRATAS

<i>Página</i>	<i>Línea</i>	<i>Dice</i>	<i>Léase</i>
20	11	in	in
»	18-19	habite	habitis
»	20	præclarissimas	præclarissimas
»	21	rogare	erogare
23	38	sumunt	sumunt
»	50	maximi	maximé
29	1	absentia	absentia
»	»	Nam absentia (sobra)	
»	12	piu	piú
»	17	informatio ne	information
»	»	i	il
31	22	vivunt	vivunt
33	18	præminentiam	præminentiam
»	26	respuut	respuunt
36	14	sim	sin
37	38	3.º	3.ª
40	48	16.º	17.º
51	7	Stella	rtella
55	28	tenuitate	tenuitate
57	14	maximi	maximé
»	19	Joanni,	Joanni
58	4-5	catholica	catholicæ
59	10	a te	. A te
»	35	vehementer	vehementer
66	15	dependere	deperdere
70	11-12	exercnda	exercenda

C.B.: 190-29-25

